



YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS
INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVOS**

Domicilio: Av. Córdoba 111, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ejercicio Económico N° 8 iniciado el 1° de enero de 2020.

Información confeccionada sobre la base de los Estados Financieros Intermedios Consolidados de YPF Energía Eléctrica S.A. y sus sociedades controladas.

Información no cubierta por el Informe de los Auditores Independientes.

Contenido

1.	COMENTARIOS GENERALES (*)	2
1.1.	CARACTERÍSTICAS DE LA SOCIEDAD	2
1.2.	SITUACIÓN Y CONTEXTO MACROECONÓMICO	2
1.2.1.	MERCADO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA.....	5
1.3.	COMPARACIÓN DE RESULTADOS.....	7
1.3.1.	PRIMER SEMESTRE DE 2020 VS. PRIMER SEMESTRE DE 2019	7
1.3.2.	SEGUNDO TRIMESTRE 2020 VS. SEGUNDO TRIMESTRE 2019	9
2.	SÍNTESIS DE LA ESTRUCTURA PATRIMONIAL	11
3.	SÍNTESIS DE LA ESTRUCTURA DE RESULTADOS	12
4.	SÍNTESIS DE LA ESTRUCTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO	13
5.	DATOS ESTADÍSTICOS (*)	14
6.	ÍNDICES	14
7.	PRINCIPALES LOGROS DEL PERÍODO Y PERSPECTIVAS (*).....	15
8.	IMPACTO DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID-19 (*).....	17

* Información no cubierta por el Informe de los Auditores Independientes.

1. COMENTARIOS GENERALES

1.1. CARACTERÍSTICAS DE LA SOCIEDAD

YPF Energía Eléctrica S.A. (en adelante “YPF Luz” o “la Sociedad”) es una sociedad anónima constituida según las leyes de la República Argentina. Su domicilio legal es Av. Córdoba 111, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La actividad principal de la Sociedad y sus subsidiarias (en adelante y en su conjunto, el “Grupo”) consiste en:

- generación y comercialización de energía eléctrica a través de tres centrales térmicas ubicadas en la provincia de Tucumán, dos centrales térmicas y motogeneradores ubicados en la provincia de Neuquén, una planta de cogeneración en la provincia de Buenos Aires y un parque eólico en la provincia de Chubut;
- proyecto de construcción del cierre de ciclo de la nueva central de generación térmica en Tucumán, una central térmica de motogeneradores en la provincia de Chubut y una planta de cogeneración en La Plata;
- proyectos de construcción de tres parques eólicos en Santa Cruz y Buenos Aires;
- comercialización de energía;
- participación indirecta a través de IDS en la generación y comercialización de energía eléctrica a través de la central térmica de CDS.

Actualmente, la Sociedad y sus subsidiarias tienen una capacidad instalada operativa de 1.819 MW, incluyendo la participación del 30% de la Central Dock Sud, que aporta al mercado eléctrico mayorista argentino alrededor del 4,5% de la capacidad instalada total, y 6,4% de la energía demandada en el primer semestre de 2020. Adicionalmente, el Grupo cuenta con proyectos en construcción con una potencia de 637 MW.

El portafolio de activos y proyectos de generación de propiedad del Grupo se ubica en las provincias de Tucumán, Neuquén, Buenos Aires, Chubut y Santa Cruz. Las centrales de generación de la Sociedad generan energía convencional y energía renovable y su suministro es dirigido para el abastecimiento del mercado eléctrico argentino por medio de CAMMESA, las operaciones de YPF y otras industrias.

Para propósitos de gestión, el Grupo está organizado en un único segmento de negocios para llevar a cabo su actividad principal de generación de energía eléctrica y su comercialización. El Grupo presenta en sus resultados operativos del estado de resultados integral únicamente la información sobre dicha actividad.

1.2. SITUACIÓN Y CONTEXTO MACROECONÓMICO

Siendo el Grupo un conjunto de empresas cuya actividad se centra en el mercado argentino, lleva a cabo su gestión en el marco de la evolución de las principales variables del contexto macroeconómico del país. En consecuencia, cambios en las condiciones económicas, políticas y regulatorias de Argentina y las medidas adoptadas por el gobierno argentino han tenido y se espera que sigan teniendo un impacto significativo en YPF Luz.

Principales Variables

La economía argentina ha experimentado volatilidad en las últimas décadas, caracterizadas por períodos de crecimiento bajo o negativo y elevados niveles variables de inflación. Después de un vigoroso crecimiento en el período 2010-2011, varios factores influyeron en la disminución del crecimiento de la economía argentina en 2012 a 2018, incluyendo varios años de caídas en el Producto Interno Bruto (“PIB”). Las cifras del PIB de Argentina para 2017 y las cifras provisionarias para 2018 publicadas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina (“INDEC”), fueron 2,8% positivas y 2,6% negativas, respectivamente. Con respecto a 2019, según los últimos datos publicados en el Informe de Avance del Nivel de Actividad preparado por el INDEC, la estimación preliminar mostró una variación anual negativa de la actividad económica en el PIB del 2,1%.

El primer semestre de 2020, y especialmente a partir de marzo, la actividad económica en general (y consecuentemente todas las variables referidas) se vio sustancialmente afectada por los efectos económicos derivados del COVID-19, como consecuencia de la necesidad de disminuir las consecuencias de la pandemia a partir de la menor circulación de la gente. En este orden, la información referida al comportamiento de las variables macroeconómicas que se mencionan a continuación debe ser entendida considerando también el contexto mencionado.

De acuerdo con los últimos datos publicados en el Informe Estimador Mensual de Actividad Económica confeccionado por el INDEC, la estimación preliminar mostró una variación negativa de la actividad económica en el PIB del 13,2% para los primeros cinco meses de 2020 con respecto al mismo período de 2019.

Argentina ha enfrentado y continúa experimentando presiones inflacionarias. Durante los primeros seis meses de 2020, el índice de precios al consumidor (IPC) elaborado por el INDEC, el cual es representativo del total de hogares del país, presentó un incremento acumulado del 13,6%, mientras que el índice de precios internos mayoristas (IPIM), elaborado por el mismo organismo, se incrementó acumulado de 6,4% durante dicho período. Durante 2019 el incremento de precios reflejado por el IPC fue del 53,8%, mientras que el IPIM tuvo un incremento del 58,5%. En 2018, el incremento del IPC había sido del 47,6% para todo el año mientras que durante 2017 se incrementó aproximadamente 24,8%.

Como se mencionó anteriormente, la inflación ha aumentado significativamente durante los últimos años y en los últimos tres años la inflación acumulada ha superado el 100%, que es la referencia cuantitativa establecida por la NIC 29 para Información financiera en economías hiperinflacionarias. Como resultado de ello, la Argentina, desde el punto de vista contable, ingresó en la categoría de economía hiperinflacionaria. Aunque la aplicación de la NIC 29 no afecta directamente a YPF Luz porque su moneda funcional es el dólar estadounidense, sí afecta a las inversiones que la Sociedad tiene en negocios con otras compañías cuya moneda funcional es el Peso, las cuales han reexpresado sus estados financieros. Véase Nota 2. “Bases de preparación de los estados financieros intermedios condensados consolidados” y “Efectos de la conversión de las inversiones en negocios conjuntos con moneda funcional correspondiente a una economía hiperinflacionaria” a los estados financieros intermedios condensados consolidados.

Durante 2017, los principales indicadores nacionales mostraron variaciones favorables con respecto al año anterior, tales como la reducción de la tasa de inflación, la estabilidad del tipo de cambio y el crecimiento del PBI. No obstante, durante 2018, la variación las variables macroeconómicas resultaron en un impacto negativo en el nivel de actividad económica, principalmente en la segunda mitad del año. En consecuencia, el Gobierno Nacional en ese momento decidió actuar casi exclusivamente en términos de política monetaria restrictiva, absorbiendo pesos del mercado, y elevando las tasas de interés, lo cual tuvo consecuencias negativas sobre el consumo y, en el comportamiento de la economía en general. Adicionalmente, el Fondo Monetario Internacional (“FMI”) aprobó un acuerdo stand-by de tres años para Argentina por un monto superior a US\$ 50 mil millones. Entre 2018 y 2019, la totalidad de fondos desembolsados por el FMI ascendieron aproximadamente a US\$ 44,1 mil millones. A la fecha de emisión de esta Reseña, el Gobierno ha iniciado gestiones con dicho organismo a efectos de renegociar los vencimientos de capital del acuerdo, previstos originalmente para los años 2021, 2022 y 2023. No podemos asegurar el impacto de tal decisión ni el resultado de la renegociación en la economía argentina ni en nuestra situación patrimonial, económica, financiera o de otro tipo, ni en los resultados del Grupo y los de las operaciones del Grupo.

En términos de balanza comercial durante los primeros seis meses de 2020, de acuerdo con el informe “Intercambio comercial argentino” elaborado por el INDEC, el saldo acumulado de la balanza comercial arroja un superávit de US\$ 8.097 millones. Durante 2019 de acuerdo con estimaciones preliminares del INDEC, las cifras provisionales de Argentina arrojaron un superávit de aproximadamente US\$ 15.990 millones, básicamente como resultado de la reducción de las importaciones. Las exportaciones totales fueron de aproximadamente US\$ 65.115 millones, 5,7% mayores a las de 2018, mientras que las importaciones totales fueron de aproximadamente US\$ 49.125 millones, 24,9% menores de las de 2018.

En lo que respecta a las condiciones del mercado local en materia cambiaria, el tipo de cambio peso/dólar alcanzó un valor de 70,36 al 30 de junio de 2020, incrementándose aproximadamente 17,7% desde su valor de 59,79 pesos por dólar al cierre 2019, o 9,3% desde su valor de 64,37 pesos por dólar al cierre de marzo 2020. La cotización promedio del segundo trimestre de 2020 fue un 54,1% superior al promedio registrado durante el mismo período de 2019.

En cuanto a política monetaria, el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) basó su política en el control del crecimiento de algunos agregados monetarios, dejando atrás sus postuladas metas de inflación. Durante el segundo trimestre de 2020 y a la fecha de emisión de esta Reseña, el BCRA mantuvo el límite inferior de la tasa de interés de las Letras de Liquidez (“LELIQ”) de 38%, considerando que las altas tasas de interés resultaron inefectivas en generar una reducción de la inflación sostenible en el tiempo, ni pudieron evitar el proceso recesivo de los últimos dos años.

El 10 de diciembre de 2019 asumió el nuevo Gobierno. La nueva administración enfrenta desde su asunción desafíos en materia macroeconómica, como aquellos relacionados con los intentos por reducir la tasa de inflación, alcanzar un superávit comercial y fiscal, incrementar reservas de divisas del país, preservar el valor del peso y la mejora de la competitividad de la industria argentina, asegurar la estabilidad financiera y el control del brote del COVID-19, entre otras, a lo que se suma una cuantiosa deuda no registrada de la Tesorería y Tesoros Provinciales. Es difícil predecir el impacto de las medidas que el nuevo gobierno ha adoptado, o de aquellas que podrían tomarse (incluidas las medidas relacionadas con el sector energético).

La Ley N° 27.541 denominada "Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública", fue publicada en el Boletín Oficial del 23 de diciembre de 2019. De acuerdo con esta ley, el Gobierno Argentino declaró la emergencia pública en materia económica, financiera, administrativa, pensiones, aranceles, energía, salud y asuntos sociales. Adicionalmente, se estableció la creación del impuesto "Por una Argentina inclusiva y solidaria (PAIS)" por cinco años, el cual corresponde a un cargo excedente del 30% sobre: la compra de moneda extranjera, (el cual también se aplica a las cantidades mensuales que se pueden comprar de conformidad con la Comunicación "A" 6815 del BCRA) independientemente del uso de dicha moneda, como ahorros, el pago de servicios del exterior, viajes internacionales y servicios de transporte. Esas medidas se tomaron para crear las condiciones para garantizar la sostenibilidad de la deuda fiscal y pública, promover la recuperación productiva y fortalecer la naturaleza redistributiva social. Con respecto a la deuda pública nacional, y de conformidad con el Informe de Política Monetaria del BCRA de febrero de 2020, el Gobierno Nacional se compromete a restaurar la sostenibilidad de la deuda pública y, por esa razón, la llamada "Ley de Restauración de la Sostenibilidad de la Deuda Pública Externa", de fecha 5 de febrero de 2020, se aprobó en el Congreso Nacional, autorizando al Poder Ejecutivo a llevar a adelante las gestiones de la deuda pública y de la restructuración de la deuda soberana Argentina sujeto a la legislación extranjera, con el objetivo de modificar los cronogramas de amortización de intereses y capital. Dicha Ley asimismo autoriza al Ministerio de Economía a emitir nuevos títulos valores de acuerdo con dicho reperfilamiento.

El 20 de diciembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto de Necesidad y Urgencia ("DNU") N° 49/2019, que extendió las fechas de vencimiento de los bonos a corto plazo denominados en dólares estadounidenses y sujetos a la ley argentina hasta el 31 de agosto de 2020, solo válido para personas físicas que adquirieron dichos valores antes del 31 de julio de 2019.

El 11 de febrero de 2020, se publicó en el Boletín Oficial, el Decreto N° 141/2020 el cual pospuso el pago total de la amortización de los "Bonos de la Nación Argentina en Moneda Dual Vencimiento 2020" hasta el 30 de septiembre de 2020. Sin embargo, dicho decreto no alcanza a las personas físicas quienes al 20 de diciembre de 2019 poseía dichos valores en una cantidad principal de menos de US\$ 20.000. Por medio de la Resolución N° 11/2020 emitida por la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Finanzas, la amortización del principal de los bonos en moneda dual argentina se calculará al tipo de cambio aplicable en dicha fecha, según lo definido en la Resolución N° 7/2018 emitida por la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Finanzas.

El 10 de marzo de 2020, se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 250/2020, que establece que cualquier transacción de gestión de responsabilidad que se realice en virtud de canjes de deuda u otros medios de reestructuración de los valores públicos de la República Argentina se limitaría a un monto máximo de US\$ 68.842 millones, ya que este era el monto principal emitido bajo la ley extranjera y vigente al 12 de febrero de 2020. Además, el 16 de marzo de 2020, el Ministerio de Economía emitió la Resolución N° 130/2020, que permite a la República Argentina presentar ante la Comisión de Bolsa y Valores una declaración de registro de valores por un monto que no exceda el límite del monto principal.

El 6 de abril de 2020, se publicó el Decreto N° 346/2020 en el Boletín Oficial, que difirió los pagos de los servicios de intereses y los reembolsos de capital de la deuda pública nacional instrumentados por valores denominados en dólares estadounidenses emitidos bajo la ley de la República Argentina hasta el 31 de diciembre de 2020. Dicho Decreto exime, entre otros, a los "Bonos del Programa de Gas Natural" emitidos por la Resolución N° 21/2019 del Ministerio de Finanzas. Adicionalmente, la validez del Decreto N° 668/2019 se extendió hasta el 31 de diciembre de 2020, incluyendo al Fondo de Garantía de Sustentabilidad.

El 14 de abril de 2020, en virtud del Decreto N° 250/2020 y la Resolución N° 130/2020, la República Argentina presentó la oferta de valores públicos por un monto máximo de valor nominal de US\$ 51.653 millones (o su equivalente en otras monedas).

El 16 de abril de 2020, el Gobierno Argentino anunció la oferta a los tenedores de deuda pública, en base a los siguientes puntos: (i) aplazamiento de intereses y pagos de capital por tres años; (ii) reducción de pagos de US\$ 3,6 mil millones de capital y US\$ 37,9 mil millones de intereses, lo que representa una disminución de 5,4% y 62%, respectivamente, y (iii) una tasa de interés de 0,5% a partir de 2023, que crecerá año a año a niveles sostenibles, siendo el 2,3% la tasa de interés promedio de la propuesta.

El 21 de abril de 2020, a través del Decreto N° 391/2020, el Gobierno Nacional formalizó la invitación para la reestructuración de ciertos bonos denominados en dólares y euros, que se rigen por la ley extranjera, que consiste en una

oferta de canje por nuevos bonos por montos máximos agregados de hasta US\$ 44,5 mil millones y € 17,6 mil millones (la "Invitación"). Además, el 22 de abril de 2020, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Economía, publicó el suplemento de prospecto complementario el 21 de abril de 2020 (el "Suplemento de Prospecto") que contiene los términos y condiciones de la Invitación para enviar órdenes para canjear los bonos elegibles descritos en el Suplemento de Prospecto (los "Bonos Elegibles").

El 22 de abril de 2020, Argentina omitió el pago de los cupones de intereses adeudados en virtud de los bonos Global 2021, Global 2026 y Global 2046 regidos por ley extranjera por un monto de US\$ 503 millones y como resultado de eso, se activó un período de gracia de 30 días para realizar dichos pagos de cupones, el cual venció el 22 de mayo de 2020.

El 4 de mayo de 2020, el Ministerio de Economía, continuando con la agenda de normalización del mercado de deuda en pesos y el fortalecimiento del mercado de capitales local, lanzó una oferta canje para canjear 12 títulos emitidos en dólares estadounidenses – incluidos los Bonos de la Nación Argentina en Moneda Dual Vencimiento 2020- por tres títulos en pesos los cuales se ajustarán por el Coeficiente de Estabilización de Referencia ("CER") y, además, tendrán una tasa de interés adicional. La licitación de dicha oferta de canje se realizó el 7 de mayo de 2020 y fueron canjeados US\$ 1.840 millones.

El 11 de mayo de 2020, mediante la publicación de la Resolución N° 221/2020 del Ministerio de Economía, el Gobierno Nacional extendió la fecha de vencimiento de la Invitación a canjear hasta el 22 de mayo de 2020. El 21 de mayo de 2020, mediante la Resolución N° 243/2020 del Ministerio de Economía, el Gobierno Nacional extendió la fecha de vencimiento de la Invitación hasta el 2 de junio de 2020. El 22 de mayo de 2020 venció el plazo de gracia para el pago de la suma de US\$ 503 millones correspondientes a los bonos Global 2021, Global 2026 y Global 2046, que no fue pagada por la Argentina. Con posterioridad, el Ministerio de Economía, extendió en varias ocasiones la fecha del vencimiento de la Invitación modificando ciertos términos de la Invitación original a fin de incrementar la contraprestación a ser recibida por el canje de los Bonos Elegibles. Con fecha 4 de agosto de 2020, el Gobierno Nacional informó que ha llegado a un acuerdo con los representantes del Grupo Ad Hoc de Bonistas Argentinos, el Comité de Acreedores de Argentina y el Grupo de Bonistas del Canje y otros tenedores (colectivamente, los "Acreedores que brindan respaldo"), que les permite a estos acreedores apoyar la propuesta de reestructuración de Argentina y otorgarle a la República un alivio significativo de su deuda. De conformidad con el acuerdo, la Argentina ajustará ciertas fechas de pago contemplada para los Bonos Elegibles en la invitación de fecha 6 de julio de 2020, sin aumentar el monto total de los pagos de capital o de interés que el país se compromete a realizar, y mejorando al mismo tiempo el valor de la propuesta para los acreedores. Asimismo, como condición necesaria para efectivizar dicho acuerdo y en busca del apoyo por parte de la comunidad internacional, el país se compromete a ajustar ciertos aspectos de las cláusulas de acción colectiva de los Bonos Elegibles, las cuales buscan fortalecer la eficacia del marco contractual como base para la resolución de las reestructuraciones de deuda soberana. Por último, para efectivizar el acuerdo, la Argentina extiende la fecha de vencimiento de la Invitación hasta el 24 de agosto de 2020.

El 28 de junio de 2020, Argentina omitió el pago de los cupones de intereses vencidos y pagaderos sobre el Bono 2117 en US\$ y, asimismo, el 30 de junio de 2020, omitió el pago de los cupones de intereses vencidos y pagaderos sobre los Bonos 2033 Descuento en Euros y los Bonos Descuento en US\$.

El 16 de julio de 2020, el Gobierno Nacional presentó ante el Congreso de la Nación un proyecto de ley para reestructurar el tramo de la deuda pública emitida en Dólares Estadounidenses bajo ley argentina, a través de un canje voluntario por nuevos bonos, con un tratamiento similar a la propuesta realizada a los acreedores bajo ley extranjera. Adicionalmente, el 17 de julio de 2020, el gobierno canjeó aproximadamente US\$ 4.109 millones de dólares en bonos emitidos bajo legislación argentina, por dos nuevos bonos emitidos en pesos ajustados por el CER.

El 7 de agosto de 2020, el Gobierno Nacional anunció que llegó a un acuerdo de la deuda pública.

1.2.1. MERCADO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA

Desde el punto de vista de la demanda, durante el primer semestre de 2020 el consumo de energía eléctrica alcanzó los 62.819 GWh. Esto significó una disminución de 0,5% respecto del mismo período de 2019 (63.126 GWh). Si bien durante el primer trimestre del año se observó un crecimiento de 4,4%, durante el segundo trimestre, debido al aislamiento social preventivo y obligatorio que impactó sobre la actividad industrial y comercial del país, la caída de la demanda fue de un 5,7%.

Por un lado, la demanda de distribución - que incluye a los grandes usuarios bajo el distribuidor (GUDIs) y representa el 84% del total - creció un 2,2%, principalmente debido al crecimiento de la demanda residencial (+10,3%). Las temperaturas medias mensuales registradas fueron superiores a 2019 durante los meses cálidos y menores durante los meses fríos de primer semestre, lo cual, sumado a un mayor nivel de personas en sus hogares debido al aislamiento, resultaron en un incremento del consumo de esta demanda. El aumento compensó en gran medida la caída de la demanda comercial e industrial dentro de la distribuidora, que cayó 6,4% durante el primer semestre 2020 respecto a igual período del año anterior.

Por el otro lado, los grandes usuarios del MEM (GUMA y GUME) que representan el 16,0% del total, registraron una caída en su consumo del orden del 12,7% respecto del mismo semestre de 2019, lo cual es el resultado de la caída de la actividad económica. Si bien durante el primer trimestre la caída fue del 2,4% respecto al primer trimestre 2019, ésta se incrementó a 22,8% respecto del mismo período 2019 debido al aislamiento social obligatorio.

Desde el punto de vista de la oferta, al 30 de junio de 2020 Argentina cuenta con una potencia instalada de 40.212 MW, 2,5% u 894 MW más que en la misma fecha de 2019. El 61% de la misma corresponde a fuentes de origen térmico, 27% a centrales hidroeléctricas, 8% a las energías renovables no convencionales ("ERNC": eólico, solar, mini hidroeléctricas y biocombustibles) y 4% a las centrales nucleares. Durante el primer semestre de 2020 se incorporaron al sistema más de 650 MW, principalmente de fuentes renovables (585,7 MW eólicos, 31,7 MW solar, 12,2 MW de hidro renovable y 3,6 MW de biogás), y 25 MW de centrales convencionales.

La generación del primer semestre de 2020 creció un 2,4% frente al mismo período del año anterior, alcanzando los 65.526 GWh. Esto no acompaña la caída en la demanda debido a un incremento en las exportaciones y disminución de las importaciones respecto al 2019, como se detalla más adelante.

La generación térmica (62%) y la hidroeléctrica (22%) continuaron siendo las principales fuentes de energía utilizadas para satisfacer la demanda. No obstante, durante el período en análisis se observó una disminución de la generación hidroeléctrica del 19%. Esto se debió principalmente a los bajos caudales de los ríos Uruguay y Paraná, que afectaron la generación de las centrales binacionales Salto Grande y Yacyretá que cayeron 63% y 26% respecto del mismo período de 2019, respectivamente.

La energía nuclear representó el 8,3% de la generación del primer semestre 2020, al igual que las ERNC que también alcanzaron un 8,3%. Estas últimas mostraron un crecimiento del 74% respecto del mismo período del año anterior (en línea con la evolución esperada).

La generación eólica es la principal fuente de ERNC del país (74,6%), seguido por hidro renovable (11,3%), solar (9,3%) y biocombustibles (4,8%). El factor de capacidad para cada tecnología fue de alrededor de 49% para el eólico, 30% para las hidroeléctricas renovables, 27% para el solar y 64% los biocombustibles.

Como durante los últimos meses, el gas natural continúa siendo el principal combustible utilizado para la generación, representando aproximadamente un 96% del total durante el primer semestre de 2020. El consumo alcanzó los 8.516 MMm³ o 46,8 MMm³/d; representando una caída de 3% respecto al mismo período del año anterior. La generación térmica se completa con consumo de combustibles líquidos y carbón que alcanzó los 2,2 MMm³/d de gas equivalente; siendo un 55% superior al consumo del primer semestre 2019.

Durante el primer semestre de 2020, la oferta de energía se completó con cerca de 380 GWh importados de Uruguay y Paraguay de origen renovable. Estos valores corresponden al 26% de la importación del primer semestre de 2019, dado que -como se mencionó antes- los aportes de los ríos Uruguay y Paraguay fueron muy bajos y hubo menor nivel de excedentes en las centrales binacionales. Es más, durante el período en análisis se observaron exportaciones por 499 GWh a Uruguay (principalmente) y Brasil, superior a 10 veces el valor exportado durante el primer semestre 2019.

Como resultado de la operación, durante el primer semestre de 2020 el costo monómico medio de generación promedió los 58,1 US\$/MWh o 3.800 AR\$/MWh fue 12,2% menor que el mismo semestre del año anterior.

El precio estacional, fijo desde abril 2019 a valores de la Res. SEE 14/2019 (1.872 AR\$/MWh el residencial y 2.133 AR\$/MWh no residencial), se mantiene en los valores mínimos en dólares 26,6 US\$/MWh y 30,3 US\$/MWh respectivamente. En consecuencia, el nivel de subsidios para esta demanda fue de alrededor de 48% llegando a un 55% en junio 2020. En el caso de los GUDI, el precio fue de aproximadamente 3.020 AR\$/MWh (46,3 US\$/MWh), lo que representó un subsidio aproximado de 20%, siendo de 29% este último mes.

El 26 de febrero de 2020, la Secretaría de Energía publicó en el Boletín Oficial la Resolución SE N° 31/2020 que ajusta los criterios de remuneración para la generación no comprometida en cualquier tipo de contrato establecidos por la

Resolución SRRyME 1/2019 y sus anteriores, a condiciones económicamente razonables, eficientes y que sean asignables y/o trasladables a la demanda. La remuneración de los generadores térmicos se compone de pagos por: potencia, energía generada y operada (asociada a la potencia rotante en cada hora), y energía generada en horas de máximo requerimiento térmico. Adicionalmente, se estableció que todos los conceptos sobre los que se remunera a los generadores incluidos se nominarán en pesos argentinos, se actualizarían mensualmente en función del IPC (60%) y el IPIM (40%) publicados por el INDEC. Esta medida se aplica a partir de las transacciones económicas correspondientes a febrero de 2020.

El 8 de abril de 2020, el Secretario de Energía envió a CAMMESA la Nota 24910606 a través de la cual instruye se posponga, hasta nueva decisión, la aplicación del ajuste de la remuneración a los generadores sin contratos establecido por la Resolución N° 31/2020 (Anexo VI). Esta decisión se da en un contexto de aislamiento social preventivo y obligatorio, donde muchos sectores tienen impactos fuertes sobre sus ingresos.

1.3. COMPARACIÓN DE RESULTADOS

1.3.1. PRIMER SEMESTRE DE 2020 VS. PRIMER SEMESTRE DE 2019

A nivel operativo, durante el primer semestre de 2020 la generación de energía producida por el Grupo se incrementó un 13,0% respecto al mismo período de 2019, alcanzando una generación de 3.626 GWh en el presente período. Asimismo, la potencia disponible de energía del Grupo disminuyó un 3,4% alcanzando en promedio los 1.365 MW.

Operaciones continuadas:

Los ingresos correspondientes al primer semestre de 2020 fueron de \$ 9.164,4 millones, lo que representa un aumento del 39,5% en comparación con los \$ 6.567,2 millones correspondientes al mismo período de 2019. Dentro de las principales causas que determinaron la variación en los ingresos del Grupo antes mencionados se destacan:

- Mayores ingresos provenientes de nuestros contratos de abastecimiento de energía a largo plazo (PPA) por \$ 1.733,0 millones, lo que representa un incremento del 51,5%, debido a un incremento de los precios expresados en pesos debido a la devaluación del 55,5% registrada entre periodos (con un leve incremento de los precios nominados en dólares), compensados parcialmente por menores volúmenes de generación principalmente en la Central Térmica Loma Campana I debido a la falla registrada en abril de 2020 que mantuvo a la central fuera de servicio por 61 días.
- Mayores ingresos de Energía Base por \$ 555,9 millones, lo que representa un incremento de 19,9%, por un incremento de los precios expresados en pesos debido a la devaluación del 55,5% registrada entre periodos (con una reducción de los precios expresados en dólares), y a un mayor despacho del Complejo Generación Tucumán que suplió la baja generación de las Hidroeléctricas en el presente periodo por cuestiones climáticas. Esta situación se vio parcialmente compensada por la baja de los ingresos de reconocimiento de costos de combustibles por la derogación de la Resolución SGE N° 70/2018.
- Mayores ingresos por venta de vapor por \$ 213,1 millones, lo que representa un incremento del 52,1%, provenientes de la Central La Plata Cogeneración, por mayores precios de venta expresados en pesos argentinos por la devaluación del período (con una reducción de los precios expresados en dólares) y mayores volúmenes de ventas en el presente semestre, debido a un mantenimiento programado durante los meses de mayo y junio de 2019.

Los costos de producción correspondiente al primer semestre de 2020 ascendieron a \$ 4.216,9 millones, un 47,2% superior a los \$ 2.864,6 millones correspondientes al primer semestre de 2019, motivado principalmente por:

- Incremento en la depreciación de propiedades, planta y equipo en \$ 891,3 millones debido fundamentalmente a la apreciación de los activos teniendo en cuenta su valuación en dólares históricos según la moneda funcional de la Sociedad y a la culminación de obras durante el cuarto trimestre de 2019, siendo la más importante el mantenimiento programado de La Plata Cogeneración.
- Incremento de los costos de transporte, producto y carga de gas por \$ 83,6 millones por el incremento general de precios de la economía.
- Disminución en las compras de combustible, gas, energía y otros por \$ 34,1 millones, por la derogación de la Resolución SGE N° 70/2018 que redujo los volúmenes de compras bajo la gestión del Grupo, y a una disminución del precio del gas.
- Incremento de sueldos y cargas sociales y de otros gastos de personal por \$ 169,4 millones por un incremento de aproximadamente un 9,1% de la nómina y por los incrementos salariales otorgados.

- Incremento en los costos de conservación, reparación y mantenimiento y en contrataciones de obras y otros por \$270,5 millones, por el incremento general de precios de la economía y por los trabajos de construcción de la línea de alta tensión de Santa Cruz.
- Incremento en los seguros devengados por \$ 71,4 millones, por el incremento en los costos de las pólizas en dólares vigentes, principalmente relacionado con el efecto de la devaluación.

Los gastos de administración y comercialización correspondientes al primer semestre de 2020 ascendieron a \$ 1.026,2 millones, con un incremento del 83.0% comparado con los \$ 560,7 millones registrados en el mismo período de 2019, debido al incremento en el impuesto sobre los ingresos brutos y sobre los débitos y créditos bancarios, a mayores gastos de personal por incrementos salariales y de nómina y el incremento de los honorarios por servicios profesionales.

El resultado operativo correspondiente al presente semestre alcanzó \$ 4.088,1 millones debido a los factores descriptos anteriormente, un 28,2% superior en comparación con el resultado operativo de \$ 3.188,3 millones correspondiente al primer semestre de 2019.

Los resultados por participación en sociedades correspondientes a 2020 fueron una ganancia de \$ 63,8 millones, con una disminución del 74,3% en comparación el mismo periodo del año anterior, debido a los menores resultados reportados por nuestra sociedad relacionada Inversora Dock Sud.

Los resultados financieros, netos correspondientes al presente período fueron una pérdida de \$ 312,1 millones, en comparación con la pérdida de \$ 780,6 millones correspondientes a 2019. Explican esta variación, una ganancia de \$ 2.016,3 millones por las operaciones con inversiones en títulos valores realizadas en el presente período, compensado parcialmente con mayores intereses negativos y otros resultados financieros por \$ 973,4 millones debido principalmente al incremento de los préstamos y mayores tasas de interés, y a una mayor pérdida por diferencia de cambio por \$ 574,2 millones, por una mayor devaluación en el presente periodo.

El cargo por impuesto a las ganancias correspondiente al presente período fue negativo en \$ 1.439,8 millones, en comparación con el cargo negativo de \$ 445,3 millones correspondiente a 2019. La variación se debe principalmente al mayor pasivo diferido originado por el efecto del ajuste por inflación fiscal sobre activos y pasivos monetarios y a la mayor conversión contable del rubro propiedades, planta y equipo, parcialmente compensado con el ajuste impositivo de dichos bienes.

Resultado neto:

El resultado neto correspondiente al primer semestre de 2020 por operaciones continuadas fue una ganancia de \$ 2.400,0 millones, en comparación con la ganancia de \$ 2.210,3 millones generada en el mismo período del año anterior.

Resultado integral:

Los otros resultados integrales correspondientes al presente período fueron positivos en \$ 8.019,8 millones, en comparación con el cargo registrado por este concepto durante 2019 de \$ 3.155,5 millones. Estos resultados provienen mayoritariamente de la diferencia de conversión de las propiedades, plantas y equipos y de los préstamos nominados en dólares, por la apreciación del peso durante el presente período y de la variación del valor razonable de los instrumentos de cobertura de caja de nuestras sociedades controladas Y-GEN e Y-GEN II.

En base a todo lo anterior, el resultado integral total correspondiente al primer semestre de 2020 fue una ganancia de \$ 10.419,8 millones, en comparación con la ganancia de \$ 5.365,7 millones durante el mismo período de 2019.

Principales variaciones en la Generación y Aplicación de Fondos

Durante el primer semestre de 2020, la generación de caja operativa alcanzó los \$ 5.449,5 millones, un 44,3% superior a la del período anterior. Este incremento de \$ 1.672,3 millones tuvo lugar principalmente por el aumento del EBITDA de \$ 1.787,5 millones.

El flujo de efectivo aplicado a las actividades de inversión alcanzó un total de \$ 8.851,6 millones durante el presente período, un 14,9% menor al mismo período del año anterior, con un nivel de inversiones en activos fijos que totalizaron \$ 10.911,2 millones (incluyendo los anticipos a proveedores) e ingresos netos por operaciones con títulos valores por \$2.016,3.

A su vez, el flujo de efectivo generado por las actividades de financiación alcanzó un total de \$ 1.483,4 millones, lo que representa una disminución del 81,6%, en relación a la generación de fondos del primer semestre del 2019. Esta variación se debe principalmente a una disminución en los aportes de socios por \$ 5.691 millones, compensado parcialmente con un incremento neto en las tomas de préstamos por \$ 871,0 millones, y un mayor pago de intereses por \$ 1.750,9 millones por un mayor nivel de endeudamiento.

Adicionalmente en este período, debido a la revaluación de los saldos de efectivo y equivalentes nominados en dólares, y producto de la devaluación registrada del 55,5%, dichos saldos se incrementaron en 2.091,9 millones.

La generación de recursos previamente explicada deviene en una posición de efectivo y equivalentes de \$ 14.894,9 millones al 30 de junio de 2020. Asimismo, la deuda financiera del Grupo alcanzó los \$ 76.060,6 millones, siendo exigible en el corto plazo solo un aproximadamente 28,3% del total.

1.3.2. SEGUNDO TRIMESTRE 2020 VS. SEGUNDO TRIMESTRE 2019

A nivel operativo, durante el segundo trimestre de 2020 la generación de energía producida por el Grupo aumentó un 10,2% respecto al mismo período de 2019, alcanzando una generación de 1.881,1 GWh en el trimestre. Asimismo, la potencia disponible de energía del Grupo se mantuvo constante alcanzando en promedio los 1.403,6 MW.

Operaciones continuadas:

Los ingresos correspondientes al segundo trimestre de 2020 fueron de \$ 4.717,1 millones, lo que representa un aumento del 42,0% en comparación con los \$ 3.321,1 millones correspondientes al mismo período de 2019. Dentro de las principales causas que determinaron la variación en los ingresos del Grupo antes mencionados se destacan:

- Mayores ingresos provenientes de nuestros contratos de abastecimiento de energía a largo plazo (PPA) por \$ 830,4 millones, lo que representa un incremento del 47,8%, por un incremento de los precios expresados en pesos debido a la devaluación del 54,0% registrada entre periodos (con un leve incremento de los precios nominados en dólares), compensados parcialmente por menores volúmenes de generación principalmente en la Central Térmica Loma Campana I debido a la falla registrada en abril de 2020 que mantuvo a la central fuera de servicio por 61 días.
- Mayores ingresos de Energía Base por \$ 347,1 millones, lo que representa un incremento de 24,7%. por un incremento de los precios expresados en pesos debido a la devaluación del 54% registrada entre periodos (con una reducción de los precios expresados en dólares), y a un mayor despacho del Complejo Generación Tucumán que suplió la baja generación de las Hidroeléctricas en el presente periodo por cuestiones climáticas y tuvo una mayor disponibilidad por menores días de mantenimiento que en el segundo trimestre del año anterior. Esta situación se vio parcialmente compensada por la baja de los ingresos de reconocimiento de costos de combustibles por la derogación de la Resolución SGE N° 70/2018.
- Mayores ingresos por venta de vapor por \$ 151,5 millones, o 85,0%, provenientes de la Central La Plata Cogeneración, explicados por mayores precios de venta expresados en pesos argentinos por la devaluación del período (con una reducción de los precios expresados en dólares) y mayores volúmenes de ventas en el presente trimestre, debido a un mantenimiento programado durante los meses de mayo y junio de 2019.

Los costos de producción correspondientes al segundo trimestre de 2020 ascendieron a \$ 2.199,0 millones, un 51,8% superior a los \$ 1.448,3 millones correspondientes al segundo trimestre de 2019. El incremento estuvo motivado principalmente por:

- Incremento en la depreciación de propiedades, planta y equipo en \$ 502 millones debido fundamentalmente a la apreciación de los activos teniendo en cuenta su valuación en dólares históricos según la moneda funcional de la Sociedad y a la culminación de obras durante el cuarto trimestre de 2019, siendo la más importante el mantenimiento programado de La Plata Cogeneración.
- Incremento en los costos de conservación, reparación y mantenimiento y de contrataciones de obras y otros por \$ 231,2 millones, por el incremento general de precios de la economía y por los trabajos de construcción de la línea de alta tensión de Santa Cruz.
- Incremento de sueldos y cargas sociales y de otros gastos de personal por \$ 106,7 millones por de un incremento de aproximadamente un 9,1% de la nómina y por los incrementos salariales otorgados.
- Incremento en los seguros devengados por \$ 27,1 millones, debido al incremento en los costos de las pólizas en dólares vigentes, principalmente relacionado con el efecto de la devaluación.
- Disminución en las compras de combustible, gas, energía y otros por \$ 4,3 millones, en línea con la derogación de la Resolución SGE N° 70/2018 que redujo los volúmenes de compras bajo la gestión del Grupo, y la disminución del precio del gas previamente mencionada.

Los gastos de administración y comercialización correspondientes al segundo trimestre de 2020 ascendieron a \$ 518,1 millones, presentando un incremento del 66,2% comparado con los \$ 311,6 millones registrados en el mismo período de 2019, motivado fundamentalmente por el incremento en el impuesto sobre los débitos y créditos bancarios e ingresos brutos, a mayores gastos de personal por incrementos salariales y de nómina y las depreciaciones de propiedades, planta y equipo por los motivos previamente mencionados.

El resultado operativo correspondiente al segundo trimestre alcanzó \$ 2.028,4 millones debido a los factores descriptos anteriormente, un 26,5% superior en comparación con el resultado operativo de \$ 1.603,4 millones correspondiente al segundo trimestre de 2019.

Los resultados por participación en nuestra sociedad vinculada IDS correspondientes al segundo trimestre de 2020 fueron una pérdida de \$ 18,6 millones, en comparación con la ganancia de \$ 116,7 millones, correspondiente al mismo período de 2019.

Los resultados financieros, netos correspondientes al segundo trimestre de 2020 fueron una pérdida de \$ 739,3 millones, en comparación con la pérdida de \$ 378,9 millones correspondientes a 2019. Estas mayores pérdidas se deben a mayores intereses negativos por \$ 528,4 millones por incremento de los préstamos y mayores tasas de interés y a una mayor pérdida por diferencia de cambio por \$ 574,2 millones, compensado parcialmente por una ganancia de \$ 520,9 millones por las operaciones con inversiones en títulos valores realizadas en el presente período.

El cargo por impuesto a las ganancias correspondiente al segundo trimestre fue negativo en \$ 360,8 millones, en comparación con el cargo negativo de \$ 248,3 millones correspondiente a 2019. La variación se debe principalmente al mayor pasivo diferido originado por el efecto del ajuste por inflación fiscal sobre activos y pasivos monetarios y a la mayor conversión contable del rubro propiedades, planta y equipo, parcialmente compensado con el ajuste impositivo de dichos bienes.

Resultado neto:

El resultado neto correspondiente al segundo trimestre de 2020 fue una ganancia de \$ 909,8 millones, en comparación con la ganancia de \$ 1.093,0 millones durante el mismo período de 2019.

Resultado integral:

Los otros resultados integrales correspondientes al segundo trimestre fueron positivos en \$ 4.434,6 millones, en comparación con el cargo negativo registrado por este concepto durante 2019 de \$ 752,2 millones. Estos resultados provienen mayoritariamente de la diferencia de conversión de las propiedades, plantas y equipos y de los préstamos nominados en dólares, por la depreciación del peso durante el presente período y de la variación del valor razonable de los instrumentos de cobertura de caja de nuestras sociedades controladas Y-GEN e Y-GEN II.

En base a todo lo anterior, el resultado integral total correspondiente al segundo trimestre de 2020 fue una ganancia de \$ 5.344,4 millones, en comparación con la ganancia de \$ 340,8 millones durante el mismo período de 2019.

Principales variaciones en la Generación y Aplicación de Fondos

Durante el segundo trimestre de 2020, la generación de caja operativa alcanzó los \$ 2.699,1 millones, un 30,9% superior a la del mismo período del año anterior. Este incremento de \$ 637,3 millones tuvo lugar principalmente por el aumento del EBITDA de \$ 937 millones, compensado parcialmente con un incremento del capital de trabajo de \$ 299,7 millones.

El flujo de efectivo aplicado a las actividades de inversión alcanzó un total de \$ 2.365,2 millones durante el presente período, un 62,3% menor al mismo período del año anterior, principalmente porque las inversiones en activos fijos totalizaron \$ 3.336,3 millones (incluyendo anticipos a proveedores), en comparación con \$ 6.220,7 millones en 2019, siendo menores en un 48%, parcialmente compensadas por los ingresos netos provenientes de operaciones con títulos valores por \$ 520,9.

A su vez, el flujo de efectivo aplicado a las actividades de financiación alcanzó un total de \$ 384,5 millones, lo que representa una disminución neta de fondos de \$ 3.822,7 millones. Esta variación fue generada principalmente por el aumento entre de las cancelaciones y tomas de préstamos por \$ 3.396,0 millones y un mayor pago de intereses por \$ 426,6 millones por un mayor nivel de deuda.

Adicionalmente en este período, como consecuencia de la reciente emisión local por US\$ 50 millones, la devaluación registrada y que el Grupo ha mantenido mayoritariamente la posición de efectivo y equivalentes en dólares, se registraron revaluaciones en los saldos de efectivo por un valor de \$ 1.222,8 millones.

La generación de recursos previamente explicada deviene en una posición de efectivo y equivalentes de \$ 14.894,9 millones al 30 de junio de 2020. Asimismo, la deuda financiera del Grupo alcanzó los \$ 76.060,6 millones, siendo exigible en el corto plazo solo un aproximadamente 28,3% del total.

2. SÍNTESIS DE LA ESTRUCTURA PATRIMONIAL

Estados de Situación Financiera Consolidados al 30 de junio de 2020, 2019 y 2018.

(Cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

	30/06/2020	30/06/2019	30/06/2018
Activo no corriente	119.273.960	58.054.522	28.294.181
Activo corriente	28.293.942	13.891.690	9.734.008
TOTAL DEL ACTIVO	147.567.902	71.946.212	38.028.189
Patrimonio			
Aporte de los propietarios	8.411.982	8.411.982	8.411.982
Reserva, otros resultados integrales y resultados acumulados	47.546.610	22.475.020	8.756.863
TOTAL PATRIMONIO NETO	55.958.592	30.887.002	17.168.845
Pasivo			
Pasivo no corriente	62.690.557	27.014.591	13.919.283
Pasivo corriente	28.918.753	14.044.619	6.940.061
TOTAL DEL PASIVO	91.609.310	41.059.210	20.859.344
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	147.567.902	71.946.212	38.028.189

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 – AGOSTO – 2020

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

3. SÍNTESIS DE LA ESTRUCTURA DE RESULTADOS

Estados de Resultados Integrales Consolidados por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2020, 2019 y 2018.

(Cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

	2020	2019	2018
Ingresos por ventas	9.164.361	6.567.165	2.230.028
Costos de producción	(4.216.867)	(2.864.618)	(697.818)
Resultado bruto	4.947.494	3.702.547	1.532.210
Gastos de administración y comercialización	(1.026.248)	(560.652)	(116.002)
Resultado remediación participación preexistente	-	-	1.785.033
Otros resultados operativos, netos	166.881	46.438	4
Resultado operativo	4.088.127	3.188.333	3.201.245
Resultado por participación en sociedades	63.774	247.891	43.939
Resultados financieros, netos	(312.061)	(780.620)	(654.093)
Resultado neto antes del impuesto a las ganancias correspondiente a operaciones continuadas	3.839.840	2.655.604	2.591.091
Impuesto a las ganancias	(1.439.833)	(445.337)	(861.784)
Resultado neto del período por operaciones continuadas	2.400.007	2.210.267	1.729.307
Resultado después del impuesto a las ganancias del período correspondiente a operaciones discontinuadas	-	-	13.296
Resultado neto del período	2.400.007	2.210.267	1.742.603
Otros Resultados Integrales del período			
- Otros resultados integrales que no se reclasificará a resultados en períodos posteriores	8.088.765	3.222.243	5.558.186
- Otros resultados integrales que se reclasificarán a resultados en períodos posteriores	(68.940)	(66.784)	49.244
Otros resultados integrales del período	8.019.825	3.155.459	5.607.430
Resultado integral total del período	10.419.832	5.365.726	7.350.033

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 – AGOSTO - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

4. SÍNTESIS DE LA ESTRUCTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO

Estados de Flujos de Efectivo Consolidados por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2020, 2019 y 2018.

(Cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

	2020	2019	2018
Flujo neto de Efectivo de las Actividades Operativas	5.449.451	3.777.177	1.922.311
Flujo neto de Efectivo de las Actividades de Inversión	(8.851.583)	(10.403.432)	(5.002.135)
Flujo neto de Efectivo de las Actividades de Financiación	1.483.353	8.071.503	4.577.127
(Disminución) Aumento neto del efectivo	(1.918.779)	1.445.248	1.497.303
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	2.091.944	583.374	463.099
Variación del efectivo y equivalentes de efectivo de activos mantenidos para su disposición	21.194	-	-
Efectivo al inicio del ejercicio	14.700.487	4.701.336	139.082
Efectivo al cierre del período	14.894.846	6.729.958	2.099.484
(Disminución) Aumento neto del efectivo	(1.918.779)	1.445.248	1.497.303

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 – AGOSTO - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

5. DATOS ESTADÍSTICOS

(no cubierto por el informe de los auditores independientes)

Generación de electricidad	Unidad	30/06/2020	30/06/2019	30/06/2018
Central Generación Tucumán	GWh	2.352	1.881	2.936
Loma Campana I	GWh	255	372	106
Loma Campana Este	GWh	20	21	16
La Plata Cogeneración	GWh	446	361	397
Parque eólico Manantiales Behr	GWh	257	253	-
Loma Campana II – Y-GEN	GWh	244	269	127
Central Térmica El Bracho – Y-GEN II	GWh	52	61	207
Total		3.626	3.218	3.789

Potencia Disponible Promedio	Unidad	30/06/2020	30/06/2019	30/06/2018
Central Generación Tucumán	MW	722	747	731
Loma Campana I	MW	60	93	26
Loma Campana Este	MW	12	12	8
La Plata Cogeneración	MW	110	107	109
Parque eólico Manantiales Behr	MW	98	98	0
Loma Campana II – Y-GEN	MW	104	99	104
Central Térmica El Bracho – Y-GEN II	MW	259	257	249

6. ÍNDICES

	30/06/2020	30/06/2019	30/06/2018
Liquidez corriente (Activo Corriente sobre Pasivo Corriente)	0,98	0,99	1,40
Solvencia (Patrimonio Neto sobre Pasivo Total)	0,61	0,75	0,82
Inmovilización del Capital (Activo no corriente sobre Activo Total)	0,81	0,81	0,74
Rentabilidad (Resultado del ejercicio sobre Patrimonio Neto Promedio)	0,06	0,09	0,10

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 7 – AGOSTO - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

7. PRINCIPALES LOGROS DEL PERÍODO Y PERSPECTIVAS

La Sociedad es una compañía de energía eléctrica rentable, eficiente y sustentable, que optimiza el uso de los recursos naturales y contribuye al desarrollo energético del país y los mercados en los que participa. Esta es la misión de la Sociedad, la definición más profunda de su razón de ser.

La visión de la Sociedad es lograr ser una de las principales compañías del sector de generación de energía eléctrica, líder en energías renovables, con estándares de seguridad, tecnología, eficiencia y calidad de referencia mundial.

Para el logro de esta desafiante visión, el trabajo de la Sociedad se enmarca en los siguientes lineamientos estratégicos:

- Crecimiento sustentable con rentabilidad y disciplina financiera.
- Búsqueda del liderazgo en el mercado de generación con foco en las energías renovables.
- Garantizar soluciones energéticas competitivas para nuestros clientes.
- Operaciones y procesos eficientes, confiables, transparente, íntegros y seguros.
- Desarrollar y fortalecer nuestra gente como elemento diferenciador.
- Sustentabilidad social y ambiental en nuestras operaciones.

Asimismo, la Sociedad ha logrado consolidar una cultura que la defina como compañía, que guía su estrategia, que contribuye a cuidar su gente y forma parte de su diferencial competitivo. La cultura se basa en seis valores corporativos seleccionados y definidos con la participación de todo el personal de la compañía:

- Sustentabilidad
- Trabajo en equipo
- Foco en resultados.
- Pasión
- Agilidad
- Compromiso.

Una de nuestras fortalezas está dada por la calidad y renombre de nuestros accionistas. YPF S.A. es propietario del 75,01% y General Electric controla el 24,99% de nuestro capital social. YPF S.A. es la mayor empresa energética de Argentina que opera una cadena de petróleo y gas totalmente integrada, con posiciones de liderazgo en el mercado, tanto en los segmentos Upstream como Downstream, es mayoritariamente de propiedad del Estado Argentino y cotiza en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en la Bolsa de Nueva York desde 1993. YPF es también uno de los mayores usuarios de electricidad en Argentina y es la mayor empresa privada del país, con contratos de compra de energía (PPA por sus siglas en inglés) por más de 180 MW de capacidad instalada. General Electric es una empresa industrial diversificada de 126 años de antigüedad con operaciones en más de 150 países y negocios que abarcan los sectores de aviación, energía y salud. Nuestros accionistas brindan un apoyo tecnológico y técnico significativo a nuestras plantas y planes de expansión, necesario para la consecución de nuestros objetivos.

Desde su creación en 2013, YPF Luz viene creciendo muy rápidamente y se transformó en pocos años de una pequeña subsidiaria de YPF S.A. a un actor importante en el mercado argentino de generación de energía.

En este sentido, en los ejercicios 2018 y 2019 se realizaron inversiones por un valor de US\$ 847 millones, que permitieron finalizar varios proyectos que incrementaron significativamente nuestra oferta de energía. En materia de desarrollo de proyectos de generación de energía térmica, finalizamos la construcción de dos plantas de generación eléctrica ubicadas en las localidades de El Bracho, provincia de Tucumán, y Añelo (Loma Campana), provincia de Neuquén, y concretamos la adquisición de la Central La Plata Cogeneración ("CLPC") a Central Puerto S.A. En materia de desarrollo de proyectos de energía renovables, en 2018 se finalizó la construcción del parque eólico Manantiales Behr, de 99 MW de potencia instalada, que cuenta con 30 aerogeneradores Vestas de 3,3 MW de potencia. Este proyecto tiene asignada prioridad de despacho en el MATER por el 100% de su potencia instalada. Este es uno de los emprendimientos eólicos más importantes del país por tamaño y calidad del recurso que permite generar energía eléctrica en la zona de Comodoro Rivadavia, reforzando el abastecimiento de la región y de las operaciones de YPF. En el primer año de operaciones (de agosto 2018 a agosto 2019), el parque tuvo el mayor rendimiento de la Argentina, u uno de los más altos a nivel mundial, con un factor de capacidad del 62%.

Con todo ello, el Grupo alcanzó una capacidad de generación neta de 1.819 MW.

Como se mencionó previamente, la estrategia definida por el Grupo plantea alcanzar un posicionamiento de liderazgo en el Mercado Eléctrico de Generación de Argentina, para lo cual se está avanzando en el desarrollo de los proyectos y la estructuración del negocio para llegar al desafiante objetivo planteado.

En ese sentido, la Sociedad continuó realizando inversiones destinadas principalmente a la construcción de 6 proyectos que aportarán una capacidad adicional de 636,9 MW. Estos proyectos son:

- Tucumán – Cierre de ciclo combinado: Está en desarrollo el cierre del ciclo combinado de la nueva turbina de gas de Tucumán de 267 MW, para sumar 198 MW adicionales, mejorando la eficiencia de la planta completa, cuya puesta en funcionamiento se estima para el cuarto trimestre de 2020.
- Parque eólico Los Teros I: La Sociedad es titular del proyecto de generación eólica “Los Teros” de hasta 122,6 MW, ubicado en la localidad de Azul, provincia de Buenos Aires, que resultó adjudicatario de la asignación de prioridad de despacho por la totalidad de su potencia para abastecer el MATER. La habilitación comercial está prevista durante el tercer trimestre de 2020.
- Cogeneración La Plata: Se está construyendo una nueva unidad de cogeneración de 85 MW en el complejo industrial La Plata de YPF, cuya energía se venderá al sistema interconectado y el vapor a YPF S.A. para su proceso productivo, estimándose que entrará en operación en el tercer trimestre de 2020.
- Parque eólico Los Teros II: Se trata de un parque de 52 MW de potencia, ubicado a 6 kilómetros del proyecto “Los Teros I”. El mismo resultó adjudicatario de la prioridad de despacho para abastecer el MATER. Se prevé la habilitación comercial para el primer trimestre de 2021.
- Central térmica Manantiales Behr: Con el fin de proveer energía a las operaciones YPF S.A. se instalará en la localidad de Manantiales Behr una planta de generación térmica. La misma tendrá una potencia neta instalada de 57,5 MW. Se planea el comienzo de operación durante el primer trimestre de 2021.
- Parque eólico Cañadón León: En el marco del Programa RenovAr 2.0, la Sociedad resultó adjudicataria de un PPA con CAMMESA por 20 años para la provisión de energía renovable a través del proyecto Parque Eólico Cañadón León de 99 MW de potencia, ubicado en la provincia de Santa Cruz, a 25 kms. de la ciudad de Caleta Olivia, y aproximadamente a 100 kms. del Parque Eólico Manantiales Behr. Adicionalmente se están construyendo otros 22,8 MW, destinados a abastecer el MATER. Se planea la habilitación comercial para el primer trimestre de 2021.

Adicionalmente, la Sociedad está desarrollando activamente nuevos proyectos, tanto de generación térmica como renovable para abastecer a la demanda de acuerdo con el marco regulatorio vigente. Por otra parte, la Sociedad está analizando en forma permanente oportunidades de negocio de adquisiciones de activos o compañías en operación, tanto en Argentina como en la región.

La Sociedad busca captar oportunidades de mercado con los proyectos más eficientes en términos de tecnología y de costos, procurando mejorar en forma permanente. La Sociedad trabaja mirando el futuro, teniendo en cuenta las nuevas tendencias del mercado: las energías renovables, movilidad eléctrica, la acumulación de energía (baterías), las smart grids (energía distribuida combinada para sectores aislados o no) y la complementariedad de las energías renovables y las convencionales. Para esto último, se apalanca en las sinergias que tiene con sus accionistas; en el caso de YPF en lo referente al gas natural y a la producción de Vaca Muerta, lo que le permitirá tener un diferencial respecto a los demás actores del mercado, y en el caso de General Electric, que con su know-how tecnológico permitirá potenciar y acelerar los proyectos de generación eléctrica.

En materia comercial, el Grupo continúa avanzando en la construcción de una cartera de clientes de primer nivel internacional para el suministro de las energías renovables de sus parques eólicos en operación y construcción, a través de contratos de largo plazo que le otorguen seguridad y previsibilidad en sus flujos de fondos. En este aspecto se destacan los acuerdos logrados con Coca-Cola FEMSA Argentina, con Toyota Argentina y con Profertil durante 2018, para proveerles energía renovable provenientes del parque eólico Manantiales Behr, el acuerdo con Holcim Argentina en julio de 2019 para proveer la energía del Parque Eólico Los Teros y el acuerdo recientemente firmado en febrero de 2020 con Ford Argentina S.A. Adicionalmente, en octubre de 2019 el gobierno argentino autorizó el ingreso de YPF Energía Eléctrica Comercializadora S.A.U, una sociedad 100% del Grupo YPF Luz, en calidad de agente comercializador del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM). A través de esta iniciativa, el Grupo busca poder incrementar su oferta de energías renovables por medio de la comercialización de energías de terceros y lograr el liderazgo en este segmento, siendo el nexo entre la oferta y la demanda creciente de la industria.

Para poder ejecutar su plan estratégico, la Estrategia Financiera de la Sociedad estará dirigida a:

1. Mantener una disciplina financiera.
2. Realizar una estricta asignación del capital en proyectos de inversión que superen la rentabilidad objetivo.

3. Lograr un flujo de caja positivo sostenido.
4. Incrementar el pago de los dividendos a nuestros accionistas.

Como parte de esta estrategia financiera, durante el ejercicio 2019 la Sociedad ingresó al régimen de Oferta Pública de títulos valores, y creó el Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta US\$ 1.500 millones. En el marco de este programa, durante los meses de mayo, junio y julio de 2019, la Sociedad realizó dos colocaciones de Obligaciones Negociables por un valor total de US\$ 500 millones. Adicionalmente, durante junio de 2020 se realizó una colocación adicional de US\$ 50 millones. Estamos muy orgullosos con los resultados de nuestras primeras emisiones, tanto local como internacional, porque somos una empresa joven con solo 6 años en el mercado de generación eléctrica, pero que ya hemos logrado posicionarnos como un referente importante de la industria lo que nos ha permitido este fuerte respaldo de los mercados.

El financiamiento está siendo destinado a los proyectos de inversión que la Sociedad está construyendo y desarrollando, así como también a la integración del capital de trabajo necesario para continuar con el crecimiento previsto.

8. IMPACTO DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID-19

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia al brote de Coronavirus (COVID-19), debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 190 países. La mayoría de los gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación.

En la República Argentina, donde opera la Sociedad, el 12 de marzo de 2020 el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) N°260/2020, y sus modificatorias, estableció la emergencia sanitaria para la gestión de COVID-19, y el 19 de marzo el PEN emitió el Decreto N°297/2020 que declaró el aislamiento social, preventivo y obligatorio, que se fue prorrogando y permanece aún vigente. La generación eléctrica fue declarada servicio esencial y se le permitió operar desde el inicio de la cuarentena, mientras que las obras de infraestructura eléctrica se declararon esenciales a partir del 6 de abril. Hasta el momento las medidas derivadas de la pandemia incluyen, entre otras, la prohibición de despidos sin causa justificada por razones de reducción de personal trabajo o fuerza mayor, restricción general sobre el desplazamiento de personas, restricciones generales de viaje, suspensión de visas, cierre parcial o total de instituciones públicas y privadas, suspensión de eventos deportivos, restricciones a la operación de museos y atracciones turísticas y extensión de vacaciones.

A través del Decreto 576/2020, el 29 de junio el PEN determinó medidas más restrictivas en la zona de la Ciudad de Buenos Aires y alrededores (AMBA), y permitió a los gobiernos provinciales liberar o restringir la actividad según ciertos parámetros de la evolución local de Covid. Si bien todas las provincias y localidades han permitido la actividad de servicios esenciales, muchas aplican restricciones, o períodos de aislamiento que dificultan el normal desarrollo de las actividades de la Sociedad y de sus contratistas.

Las medidas derivadas de COVID-19 están afectando de forma significativa la economía nacional, regional y global, debido a las dificultades de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por mayor volatilidad del precio de los activos y tipos de cambio y disminución de las tasas de interés a largo plazo.

Para hacer frente a esta pandemia, y siendo que la generación de energía eléctrica ha sido declarada actividad esencial por el PEN, la Sociedad ha implementado protocolos y acciones para proteger a las personas y permanecer operativa durante la crisis. Entre las principales acciones se destacan:

- A principios de marzo 2020 se formó un Comité de Crisis COVID-19 de YPF Luz, que se reúne en forma diaria para monitorear la situación, analizar regulaciones y recomendaciones publicadas, y aplicar medidas para cuidar a la empresa, sus operaciones y principalmente su gente. El Comité ha publicado una serie de Protocolos y Procedimientos para prevenir el Covid-19, asegurar la higiene de instalaciones y asegurar la continuidad de operaciones. También ha publicado un Protocolo de Obras y Servicios que aplica a todo el personal en proyectos en construcción, incluyendo a personal de contratistas y subcontratistas.
- Se implementó un sistema de operación remota para minimizar el potencial impacto de Covid-19, con foco en la seguridad y salud del personal.
- Se gestionaron permisos de circulación para que todo el personal esencial pueda llegar a sus puestos de trabajo sin inconvenientes.
- Se adaptó el programa de formación a la modalidad Online y se incorporaron nuevos contenidos tales como Charlas Inter Áreas y capacitaciones Online de ITBA, entre otros.

- Se comunicaron las medidas permanentemente a los empleados y se enviaron las actualizaciones correspondientes a los protocolos a través de diferentes canales de comunicación.
- En la intranet se creó una página dedicada COVID-19, donde los empleados pueden acceder a toda la información: protocolos, normativa, novedades y consejos.
- Se creó una sección en la web institucional con información relevante para comunidades y partes interesadas (Ver <https://ypfluz.com/Coronavirus>).
- Se identificaron necesidades en las comunidades cercanas a los sitios adonde opera la Sociedad. Se donaron materiales de higiene sanitaria y kits PCR a hospitales cercanos y así como productos sanitizantes y barbijos a otras entidades cercanas.
- Se están realizando simulacros de casos sospechosos en todos los sitios para asegurar una respuesta adecuada ante un posible caso de Covid-19.
- Se establecieron tests preventivos y medidas de prevención adicionales (alojamiento diferenciado hasta el resultado del test) para trabajadores provenientes de zonas de transmisión epidemiológica.
- Se gestionaron tres casos Covid-19 positivos en la localidad de Azul, adonde se cumplieron los protocolos para su cuidado y para el seguimiento de los casos sospechosos. Estos casos fueron detectados de manera preventiva, antes de su ingreso a la obra.

Todos los empleados de la Sociedad llevan más de cuatro meses adaptándose con agilidad vertiginosa para innovar en la forma en la que trabajan, tanto quienes deben hacerlo desde sus casas como quienes están cumpliendo tareas esenciales en los Complejos de Generación. Todos están aprendiendo día a día a superar los obstáculos que esta pandemia implica para la organización de sus rutinas diarias, procurando mantener la eficiencia que cada rol requiere y la coordinación que el equipo necesita.

Si bien el contexto actual es muy complejo, ya que estamos ante una crisis sanitaria, económica y financiera de características globales, la Sociedad ha definido poner foco en los siguientes aspectos:

1. CUIDAR A NUESTRA GENTE

Priorizar la salud y la seguridad en todo momento y todo lugar, respetando las normas sanitarias. Proteger el trabajo de nuestra gente. Colaborar y dar soporte a cada uno que lo necesite, trabajar en equipo para ser más fuertes y mejores.

2. CUIDAR LOS INGRESOS Y COSTOS

Minimizar los costos a lo estrictamente necesario. Trabajar cerca de los clientes para asegurar que continuarán pagando la energía suministrada. Reforzar la disciplina estricta en las inversiones, priorizando las que generarán ingresos lo antes posible.

3. APOYAR A CLIENTES Y PROVEEDORES ESTRATÉGICOS

Estar cerca de los clientes, entender sus necesidades y cómo se los puede ayudar construyendo y mejorando así nuestra relación con ellos a largo plazo. Cumplir los compromisos de entrega de energía. Mantener la disponibilidad y generación de los equipos en operación. Cumplir con la puesta en marcha de los proyectos. Detectar proveedores estratégicos dispuestos a apoyar a la Sociedad y a trabajar a largo plazo.

4. SURGIR DE LA CRISIS MÁS FUERTES.

Desarrollar y aplicar nuevas tecnologías para mejorar el desempeño. Tener un equipo listo para crecer. Aprovechar el tiempo para aprender, para capacitar, para mejorar las operaciones, para compartir conocimientos y crecer. Continuar trabajando fuertemente en nuevos proyectos, para tenerlos "listos para arrancar" y poder crecer en el market share del segmento de generación.

Estamos convencidos que podremos salir fortalecidos de esta crisis, siempre juntos, trabajando en equipo, basándonos en nuestros valores y haciendo lo que sabemos hacer: producir energía con pasión y compromiso para los argentinos desde todos los rincones del país.

Santiago Martínez Tanoira
Presidente

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
(sobre estados financieros condensados consolidados de períodos intermedios)

A los Señores Presidente y Directores de
YPF ENERGÍA ELÉCTRICA SOCIEDAD ANÓNIMA
Domicilio legal: Av. Córdoba 111, Piso 14
CUIT N°: 30-71412830-9
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados financieros condensados consolidados de períodos intermedios

1. Identificación de los estados financieros intermedios condensados consolidados objeto de la revisión

Hemos efectuado una revisión de los estados financieros intermedios condensados consolidados adjuntos de YPF ENERGÍA ELÉCTRICA SOCIEDAD ANÓNIMA (en adelante, mencionada indistintamente como "YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A." o la "Sociedad") que incluyen los estados de situación financiera intermedios condensados consolidados al 30 de junio de 2020, de resultados integrales intermedios condensados consolidados, de cambios en el patrimonio intermedios condensados consolidados y de flujos de efectivo intermedios condensados consolidados por el período de seis meses finalizado en esa fecha y otra información explicativa incluida en las notas 1 a 31.

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 y al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019, son parte integrante de los estados financieros intermedios condensados consolidados mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros intermedios condensados consolidados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados consolidados adjuntos de la Sociedad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") a su normativa, y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados consolidados adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 34, "Información financiera intermedia" (NIC 34). Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las Normas Internacionales de Encargos de Revisión ("NIER") adoptadas por la FACPCE a través de la Resolución Técnica N° 33, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB", por su sigla en inglés) de la Federación Internacional de Contadores ("IFAC", por su sigla en inglés). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados financieros de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado circunstancias que nos hicieran pensar que los estados financieros intermedios condensados consolidados adjuntos de YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020, mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe, no están presentados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la NIC 34.

5. Énfasis sobre los efectos de la pandemia de COVID-19 en las actividades de la Sociedad

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 30 a los estados financieros intermedios condensados consolidados adjuntos, que describe los efectos negativos que la pandemia de COVID-19 podría tener en los próximos meses sobre las actividades operativas y financieras de la Sociedad.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados financieros intermedios condensados consolidados mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores.
- b) Las cifras de los estados financieros intermedios condensados consolidados mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe surgen de aplicar los procedimientos de consolidación establecidos por las NIIF a partir de los estados financieros individuales de las sociedades que integran el grupo económico, las que se detallan en la Nota 9 a los estados financieros intermedios condensados individuales de la Sociedad. Los estados financieros intermedios condensados individuales de la Sociedad surgen de sus registros contables que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- c) Los estados financieros intermedios condensados consolidados mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe, se encuentran transcritos en el libro Inventarios y balances de la Sociedad.
- d) Como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en el capítulo 3 de este informe, hemos revisado la Reseña Informativa requerida por las normas de la CNV preparada por el Directorio y sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
- e) Según surge de los registros contables de la Sociedad mencionados en el apartado b) de este capítulo, el pasivo devengado al 30 de junio de 2020 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 24.126.775 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de agosto de 2020.

Deloitte & Co. S.A.

(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3)

Diego O. De Vivo

Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A, 3TR, United Kingdom.

CONTENIDO

INFORMACIÓN LEGAL	1
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA	2
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES.....	3
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	4
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO	6
1. INFORMACIÓN GENERAL, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL NEGOCIO DEL GRUPO	7
2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS.....	8
3. ESTACIONALIDAD DE LAS OPERACIONES.....	9
4. ADQUISICIONES Y DISPOSICIONES.....	10
5. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO	11
6. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.....	11
7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA.....	11
8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	13
9. ACTIVOS INTANGIBLES	14
10. ACTIVOS POR DERECHO DE USO.....	14
11. INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS.....	15
12. OTROS CRÉDITOS.....	17
13. CRÉDITOS POR VENTAS	17
14. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	17
15. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	18
16. PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS.....	19
17. PRÉSTAMOS	20
18. CUENTAS POR PAGAR	21
19. INGRESOS POR VENTAS.....	22
20. GASTOS POR NATURALEZA	22
21. RESULTADOS FINANCIEROS, NETOS.....	23
22. PATRIMONIO	24
23. RESULTADO NETO POR ACCIÓN	24
24. RESTRICCIONES SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE GANANCIAS	24
25. PRINCIPALES COMPROMISOS CONTRACTUALES Y GARANTÍAS OTORGADAS	25
26. PASIVOS CONTINGENTES.....	25
27. PRINCIPALES REGULACIONES Y OTROS.....	32
28. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	34
29. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDAS DISTINTAS DEL PESO ARGENTINO	36
30. IMPACTO DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID-19	36
31. HECHOS POSTERIORES.....	37

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Término	Definición
ADR	American Depositary Receipt
AESA	Sociedad Relacionada A-Evangelista S.A.
AFIP	Administración Federal de Ingresos Públicos
Asociada	Sociedad sobre la cual YPF EE posee influencia significativa conforme lo dispuesto por la NIC 28
BNR	BNR Infrastructure Co-Investment Limited
CAEE	Contratos de Abastecimiento de Energía Eléctrica
CAMMESA	Compañía Administradora del Mercado Eléctrico S.A.
CDS	Negocio Conjunto Central Dock Sud S.A.
CNV	Comisión Nacional de Valores
CINIIF	Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera
COD	(en inglés, commercial operation date) corresponden a las fechas de habilitación comercial.
CSJN	Corte Suprema de Justicia de la Nación
Energía Base	Generación de energía eléctrica bajo Res. SEE 01/2019 y anteriores, y Resolución SGE 70/2018
ENRE	Ente Nacional Regulador de la Electricidad
EUR	Euro
FACPCE	Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas
FODER	Fondo Fiduciario para el desarrollo de Energías Renovables
FONINVEMEM	Fondo para Inversiones Necesarias que Permitan Incrementar la Oferta de Energía Eléctrica en el Mercado Eléctrico Mayorista
GE	Corresponden indistintamente a cualquier sociedad subsidiaria y/o afiliada de General Electric Corporation, Inc.
GE EFS	GE EFS Power Investments B.V., afiliada de GE
Grupo	YPF EE y sus subsidiarias
GW	Gigawatts
GWh	Gigawatt por hora
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
IDS	Asociada Inversora Dock Sud S.A.
IGJ	Inspección General de Justicia
IGMP	Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta
IPC	Índice de Precios al Consumidor
IPIM	Índice de Precios Internos al por Mayor
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LGS	Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificaciones
Loma Campana I	Central térmica Loma Campana I ubicada en la localidad de Añelo, provincia de Neuquén
Loma Campana II	Central térmica Loma Campana II ubicada en la localidad de Añelo, provincia de Neuquén.
Luz del León	Sociedad subsidiaria Luz del León S.A.
MATER	Mercado a Término de Energía Renovable
MEM	Mercado Eléctrico Mayorista
MW	Megavatio
MWh	Megavatio hora
Negocio conjunto	Sociedad sobre la cual YPF EE posee control conjunto conforme lo dispuesto por la NIIF 11
NIC	Norma Internacional de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
ON	Obligaciones negociables
OPESSA	Sociedad Relacionada Operadora de Estaciones de Servicios S.A.
PEN	Poder Ejecutivo Nacional
PPA	(en inglés, power purchase agreements) corresponden a los contratos de compraventa de potencia y/o energía, según el caso, suscriptos entre la Sociedad y sus clientes
SADI	Sistema Argentino de Interconexión
SE	Secretaría de Energía
SEE	Secretaría de Energía Eléctrica
SGE	Secretaría de Gobierno de Energía
SIC	Comité de Interpretaciones de las NIC ("Standing Interpretation Committee")
Subsidiaria	Sociedad sobre la cual YPF EE tiene control, conforme lo dispuesto por la NIIF 10
UGE	Unidad Generadora de Efectivo
US\$	Dólar estadounidense
Y-GEN	Sociedad subsidiaria Y-GEN Eléctrica S.A.U. (anteriormente Y-GEN Eléctrica S.R.L.)
Y-GEN II	Sociedad subsidiaria Y-GEN Eléctrica II S.A.U. (anteriormente Y-GEN Eléctrica II S.R.L.)
Y-GEN III	Sociedad subsidiaria Y-GEN Eléctrica III S.R.L.
Y-GEN IV	Sociedad subsidiaria Y-GEN Eléctrica IV S.R.L.
YPF	YPF Sociedad Anónima
YPF EEO la Sociedad	YPF Energía Eléctrica S.A.
YPF EE Comercializadora	Sociedad subsidiaria YPF EE Comercializadora S.A.U.

INFORMACIÓN LEGAL

Domicilio legal

Avenida Córdoba 111, Piso 14 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Ejercicio económico

N° 8 iniciado el 1° de enero de 2020

Actividad principal de la Sociedad

Generación, transporte y comercialización de energía eléctrica a partir de todas las fuentes primarias de producción.

Inscripción en el Registro Público

- Del contrato social: 26 de agosto de 2013.
- Última modificación del estatuto: 20 de marzo de 2018.

Inscripción en la IGJ:

16.440 del libro 65, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Fecha de finalización del Contrato Social

26 de agosto de 2112.

Composición del Capital Social

(Importes expresados en pesos argentinos - Ver Nota 22)

<u>Clase de acciones</u>	<u>Suscripto, integrado, emitido e inscripto</u>
Acciones ordinarias escriturales en circulación de valor nominal 1 y con derecho a 1 voto por acción.	
Clase A	2.810.302.991
Clase B	936.767.364
	<u>3.747.070.355</u>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020
 DELOITTE & CO. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
 Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
 Presidente

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.



ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Importes expresados en miles de pesos argentinos)

	Notas	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
ACTIVO			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo	8	110.320.565	82.019.814
Activos intangibles	9	368.332	312.999
Activos por derecho de uso	10	841.657	749.123
Inversiones en negocios conjuntos	11	4.283.017	4.064.410
Otros créditos	12	3.325.874	1.531.942
Activos por impuesto diferido	15	134.515	-
Activos mantenidos para su disposición	4	-	7.540.543
Total del activo no corriente		119.273.960	96.218.831
Activo corriente			
Otros créditos	12	3.330.560	2.616.130
Créditos por ventas	13	6.936.789	6.857.677
Efectivo y equivalentes de efectivo restringidos	14	3.131.747	2.448.153
Efectivo y equivalentes de efectivo	14	14.894.846	14.700.487
Total del activo corriente		28.293.942	26.622.447
TOTAL DEL ACTIVO		147.567.902	122.841.278
PATRIMONIO			
Aportes de los propietarios		8.411.982	8.411.982
Reservas, otros resultados integrales y resultados acumulados		47.546.610	37.126.778
TOTAL DEL PATRIMONIO		55.958.592	45.538.760
PASIVO			
Pasivo no corriente			
Provisiones		66.780	58.700
Pasivos por impuesto diferido, netos	15	7.555.257	5.687.365
Pasivos por arrendamientos	16	468.351	465.322
Préstamos	17	54.572.037	50.735.033
Otros pasivos financieros	7	28.132	10.430
Pasivos asociados con los activos mantenidos para su disposición	4	-	842.191
Total del pasivo no corriente		62.690.557	57.799.041
Pasivo corriente			
Cargas fiscales		130.958	78.209
Remuneraciones y cargas sociales		272.841	267.461
Pasivos por arrendamientos	16	178.101	148.946
Préstamos	17	21.488.527	9.770.245
Otros pasivos financieros	7	89.841	9.824
Cuentas por pagar	18	6.758.485	9.228.792
Total del pasivo corriente		28.918.753	19.503.477
TOTAL DEL PASIVO		91.609.310	77.302.518
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		147.567.902	122.841.278

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros intermedios condensados consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
POR LOS PERÍODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019****YPF LUZ**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto las acciones y la información por acción expresada en pesos)

	Notas	Por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de		Por los períodos de tres meses finalizados el 30 de junio de	
		2020	2019	2020	2019
Ingresos.....	19	9.164.361	6.567.165	4.717.146	3.321.106
Costos de producción	20	(4.216.867)	(2.864.618)	(2.198.994)	(1.448.285)
Resultado bruto		4.947.494	3.702.547	2.518.152	1.872.821
Gastos de administración y comercialización	20	(1.026.248)	(560.652)	(518.091)	(311.640)
Otros resultados operativos, netos.....		166.881	46.438	28.393	42.216
Resultado operativo		4.088.127	3.188.333	2.028.454	1.603.397
Resultado por participación en sociedades.....	11	63.774	247.891	(18.564)	116.745
- Ingresos financieros.....	21	4.205.709	574.981	1.004.059	59.225
- Costos financieros.....	21	(4.517.770)	(1.355.601)	(1.743.341)	(438.114)
Resultados financieros, netos.....		(312.061)	(780.620)	(739.282)	(378.889)
Resultado neto antes de impuesto a las ganancias		3.839.840	2.655.604	1.270.608	1.341.253
Impuesto a las ganancias	15	(1.439.833)	(445.337)	(360.796)	(248.257)
Resultado neto del período.....		2.400.007	2.210.267	909.812	1.092.996
Otros resultados integrales					
<i>Conceptos que no pueden ser reclasificados posteriormente a resultados:</i>					
Resultados por posición monetaria neta de los negocios conjuntos.....		(134.201)	-	(147.162)	-
Diferencia de conversión de activos mantenidos para su disposición.....		149.205	-	83.521	-
Diferencia de conversión		8.073.761	3.222.243	4.505.163	(711.581)
<i>Conceptos que pueden ser reclasificados posteriormente a resultados:</i>					
Cambios en el valor razonable de instrumentos derivados, neto del efecto impositivo ⁽¹⁾		(68.940)	(66.784)	(6.937)	(40.611)
Otros resultados integrales del período.....		8.019.825	3.155.459	4.434.585	(752.192)
Resultado integral del período.....		10.419.832	5.365.726	5.344.397	340.804
Resultado del período atribuible a los propietarios de la Sociedad		2.400.007	2.210.267	909.812	1.092.996
Resultado integral del período atribuible a los propietarios de la Sociedad		10.419.832	5.365.726	5.344.397	340.804
Ganancia por acción					
Básico y diluido (Pesos).....	24	0,641	0,59	0,235	0,292

(1) Neto del impuesto a las ganancias relacionado por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2020 por 25.213 y 2.793, respectivamente, y el 30 de junio de 2019 por 23.221 y (17.123), respectivamente.

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros intermedios condensados consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
POR LOS PERÍODOS DE SEIS MESES FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos)

**Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020**

	Aportes de los propietarios			Reservas			Otros resultados integrales acumulados	Resultados acumulados	Total
	Capital suscrito	Prima de emisión	Otras contribuciones de accionistas	Reserva legal	Reserva especial RG N° 609 ⁽¹⁾	Reserva para futuras inversiones			
Al 1° de enero de 2020	3.747.070	4.604.483	60.429	278.026	11.532	5.080.494	27.530.150 ⁽²⁾	4.226.576	45.538.760
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2020									
- Apropriación a reserva legal	-	-	-	211.329	-	-	-	(211.329)	-
- Apropriación a reserva para futuras inversiones	-	-	-	-	-	4.015.247	-	(4.015.247)	-
Otros resultados integrales del período	-	-	-	-	-	-	8.019.825	-	8.019.825
Resultado neto del período	-	-	-	-	-	-	-	2.400.007	2.400.007
Al 30 de junio de 2020	3.747.070	4.604.483	60.429	489.355	11.532	9.095.741	35.549.975 ⁽²⁾	2.400.007	55.958.592

(1) Incluye 11.532 de Resultados por adopción de las NIIF que fueron asignados a una reserva especial por la Asamblea de Accionistas del 7 de mayo de 2019 que aprobó los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

(2) Incluye 149.205 por activos mantenidos para su disposición y (134.201) y 664.092 por resultados por posición monetaria neta de los negocios conjuntos y conversión, respectivamente.

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros intermedios condensados consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
POR LOS PERÍODOS DE SEIS MESES FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019 (Cont.)**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos)



	Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019								
	Aportes de los propietarios			Reservas			Otros resultados integrales acumulados	Resultados acumulados	Total
	Capital suscrito	Prima de emisión	Otras contribuciones de accionistas	Reserva legal	Reserva especial RG N° 609 ⁽¹⁾	Reserva para futuras inversiones			
Al 1° de enero de 2019	3.747.070	4.604.483	60.429	52.755	-	881.681	11.739.242	4.435.616	25.521.276
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 7 de mayo de 2019:									
- Apropiación a reserva especial RG N° 609 CNV	-	-	-	-	11.532	-	-	(11.532)	-
- Apropiación a reserva legal	-	-	-	225.271	-	-	-	(225.271)	-
- Apropiación a reserva para futuras inversiones	-	-	-	-	-	4.198.813	-	(4.198.813)	-
Otros resultados integrales del período	-	-	-	-	-	-	3.155.459	-	3.155.459
Resultado neto del período	-	-	-	-	-	-	-	2.210.267	2.210.267
Al 30 de junio de 2019	3.747.070	4.604.483	60.429	278.026	11.532	5.080.494	14.894.701	2.210.267	30.887.002

(1) Incluye 11.532 de Resultados por adopción de las NIIF que fueron asignados a una reserva especial por la Asamblea de Accionistas del 7 de mayo de 2019 que aprobó los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros intermedios condensados consolidados

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
POR LOS PERÍODOS DE SEIS MESES FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019

(Importes expresados en miles de pesos argentinos)

	Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de	
	2020	2019
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultado neto del período.....	2.400.007	2.210.267
Ajustes para conciliar el resultado neto con los fondos generados por las operaciones:		
Resultados por participación en sociedades.....	(63.774)	(247.891)
Depreciación de propiedades, planta y equipo.....	1.909.866	1.016.567
Depreciación de activos por derecho de uso.....	36.568	42.205
Baja de propiedades, planta y equipo.....	43.478	6.515
Resultados financieros, netos.....	312.061	780.620
Movimiento de provisiones del pasivo.....	8.080	5.502
Aumento provisión deudores de dudoso cobro.....	-	48.772
Cargo por impuesto a las ganancias.....	1.551.260	445.337
Cargo por impuesto a las ganancias relacionado con activos mantenidos para su disposición...	(111.427)	-
Cobro de dividendos.....	374.849	-
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Créditos por ventas.....	740.506	367.166
Otros créditos.....	(1.107.132)	(788.186)
Cuentas por pagar.....	(823.224)	141.328
Remuneraciones y cargas sociales.....	5.380	21.972
Cargas fiscales.....	52.749	(165.385)
Activos y pasivos mantenidos para la venta.....	120.204	-
Pagos de impuesto a las ganancias.....	-	(107.612)
Flujo neto de efectivo de las actividades operativas.....	5.449.451	3.777.177
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo.....	(7.325.768)	(9.395.517)
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo relacionados con activos mantenidos para la venta.....	(1.478.081)	-
Pago de anticipos de propiedades, planta y equipo.....	(2.072.927)	(909.191)
Pago de anticipos de propiedades, planta y equipo relacionados con activos mantenidos para la venta.....	(34.400)	-
Adquisición de participación en otras sociedades.....	-	(53.261)
Adquisición de títulos valores.....	(5.175.781)	-
Liquidaciones de títulos valores.....	7.192.053	-
Intereses cobrados.....	208.289	-
Efectivo y equivalentes de efectivo restringidos.....	(164.968)	(45.463)
Flujo neto de efectivo de las actividades de inversión.....	(8.851.583)	(10.403.432)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Préstamos obtenidos.....	5.885.018	4.903.671
Préstamos obtenidos de activos mantenidos para la venta.....	3.685.453	-
Aportes de capital e integración prima de emisión.....	-	5.691.000
Cancelación de préstamos.....	(5.253.009)	(1.457.178)
Pago de pasivos por arrendamientos.....	(75.716)	(58.526)
Pago de intereses y otros costos financieros.....	(2.758.393)	(1.007.464)
Flujo neto efectivo de las actividades de financiación.....	1.483.353	8.071.503
(Disminución) Aumento neto del efectivo.....	(1.918.779)	1.445.248
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo.....	2.091.944	583.374
Efectivo y equivalentes de efectivo de activos mantenidos para su disposición.....	21.194	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio (Nota 14).....	14.700.487	4.701.336
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período (Nota 14).....	14.894.846	6.729.958
	2020	2019
Adquisiciones de propiedades, planta y equipos pendientes de cancelación al inicio del ejercicio.....	4.586.004	1.743.008
Adquisiciones de propiedades, planta y equipos pendientes de cancelación al cierre del período.....	2.654.313	2.444.818
Transferencias de anticipos por compra de propiedades, planta y equipo.....	863.785	971.961
Activación de intereses.....	961.361	414.341

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros intermedios condensados consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión FiscalizadoraDIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

1. INFORMACIÓN GENERAL, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL NEGOCIO DEL GRUPOInformación general

YPF Energía Eléctrica S.A. (en adelante "la Sociedad"), es una sociedad anónima constituida según las leyes de la República Argentina. Su domicilio legal es Av. Córdoba 111, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La actividad principal de la Sociedad y de las sociedades que componen el Grupo económico (en adelante "el Grupo") consiste en (i) la generación y comercialización de energía eléctrica a través de tres centrales térmicas ubicadas en la provincia de Tucumán, dos centrales térmicas y motogeneradores ubicados en la provincia de Neuquén, una planta de cogeneración en la provincia de Buenos Aires y un parque eólico en la provincia de Chubut; (ii) proyecto de construcción del cierre de ciclo de la nueva central de generación térmica en Tucumán y una planta de cogeneración en La Plata; (iii) proyecto de construcción de parques eólicos en Santa Cruz y Buenos Aires; (iv) comercialización de energía, y (v) participación indirecta a través de IDS en la generación y comercialización de energía eléctrica a través de la central térmica de CDS.

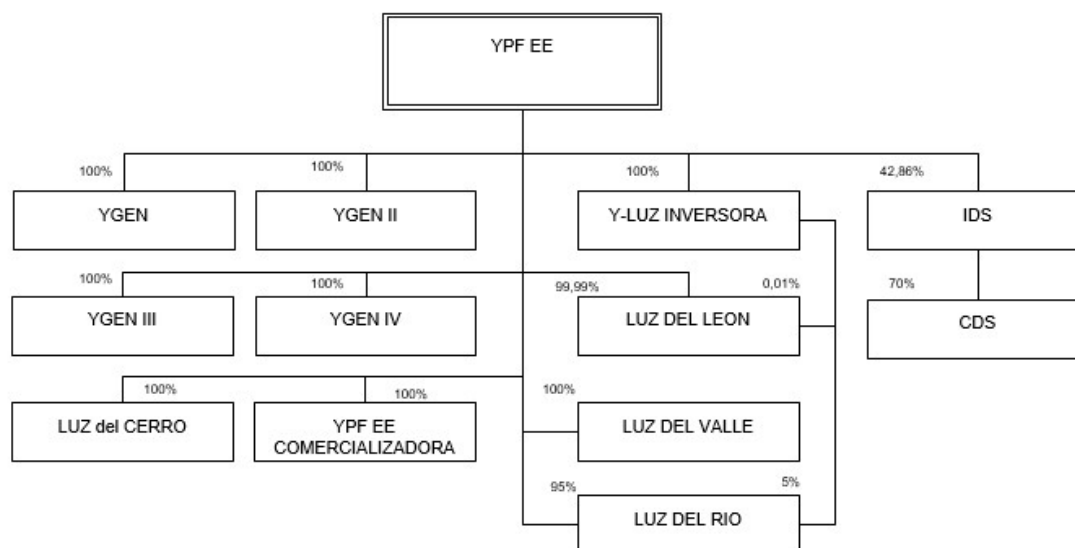
En la actualidad, el Grupo tiene una capacidad de generación, de 1.819 MW, representando el 4,5% de la capacidad instalada total y el 5,5% sobre la energía demandada en la Argentina, según información publicada por CAMMESA.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con proyectos en construcción con una potencia de 637 MW.

El portafolio de activos y proyectos de generación de propiedad del Grupo se encuentra localizado en las provincias de Tucumán, Neuquén, Buenos Aires, Chubut y Santa Cruz.

Estructura y organización del Grupo económico

El siguiente cuadro muestra la estructura organizacional, incluyendo las principales sociedades del Grupo, al 30 de junio de 2020:



Al 30 de junio de 2020 el Grupo mantenía un capital de trabajo negativo de 624.811, como consecuencia de encontrarse en pleno proceso de construcción de las centrales y parques eólicos relacionados con los proyectos detallados en la Nota 25. El Directorio y la Gerencia del Grupo entienden que esta situación se revertirá una vez que los proyectos se encuentren finalizados y dichos activos comiencen a operar en las fechas estimadas sin necesidad de obtener financiamiento adicional. Sin perjuicio de esto, en caso de producirse demoras en la finalización de los proyectos, la Sociedad cuenta con líneas de crédito disponibles.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS**2.a) Bases de preparación**

Los estados financieros intermedios condensados consolidados ("estados financieros intermedios") de YPF EE por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 se presentan sobre la base de la aplicación de los lineamientos establecidos en la NIC 34 "Información financiera intermedia". Por lo tanto, deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros consolidados anuales del Grupo al 31 de diciembre de 2019 ("estados financieros consolidados anuales") sobre la base de las NIIF emitidas por el IASB y las interpretaciones emitidas por el CINIIF.

Fueron incluidas algunas cuestiones adicionales requeridas por la LGS y/o regulaciones de la CNV.

Los presentes estados financieros intermedios fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad y autorizados para ser emitidos con fecha 7 de agosto de 2020.

Los presentes estados financieros intermedios correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 no han sido auditados. La Dirección de la Sociedad estima que incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados de cada período sobre bases uniformes con las de los estados financieros consolidados anuales auditados. Los resultados del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 no necesariamente reflejan la proporción de los resultados del Grupo por el ejercicio anual completo.

2.b) Políticas contables significativas

Las políticas contables más significativas se describen en la Nota 2.3 a los estados financieros consolidados anuales.

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros intermedios son consistentes con las utilizadas en la preparación de los estados financieros consolidados anuales. Las nuevas políticas contables aplicadas son detalladas a continuación.

Moneda funcional, moneda de presentación y efecto impositivo en Otros resultados integrales

Como se menciona en la Nota 2.3.1 a los estados financieros consolidados anuales, sobre la base de los parámetros establecidos en la NIC 21 "Efectos de las variaciones de las tasas de cambio de la moneda extranjera, YPF EE ha definido como su moneda funcional al dólar estadounidense. De acuerdo con lo establecido por la Resolución N° 562 de la CNV, YPF EE debe presentar sus estados financieros en pesos argentinos.

- **Efectos de la conversión de las inversiones en negocios conjuntos con moneda funcional correspondiente a una economía hiperinflacionaria**

La NIC 21 requiere que los estados financieros de una subsidiaria cuya moneda funcional sea la correspondiente a una economía hiperinflacionaria sean reexpresados de acuerdo con la NIC 29 antes de ser incluidos en los estados financieros consolidados de su controlante cuya moneda funcional sea la de una no hiperinflacionaria, con la excepción de sus cifras comparativas. Por lo tanto, los resultados y situación financiera de las subsidiarias con moneda funcional peso se convirtieron al dólar estadounidense utilizando los siguientes procedimientos: todos los importes se convirtieron al tipo de cambio correspondiente a la fecha de cierre de los estados financieros, excepto las cifras comparativas, que fueron las presentadas como importes corrientes dentro de los estados financieros del ejercicio precedente (es decir, estos importes no se ajustaron por las variaciones posteriores que se produjeron en el nivel de precios o en los tipos de cambio). De esta manera, el efecto de la reexpresión de las cifras comparativas fue reconocido dentro de los otros resultados integrales. Estos criterios también fueron aplicados por el Grupo para sus inversiones en negocios conjuntos. Cuando la economía en cuestión deje de ser hiperinflacionaria y la entidad deje de reexpresar sus estados financieros de acuerdo con la NIC 29, utilizará como costos históricos, para convertirlos a la moneda de presentación, los importes reexpresados según el nivel de precios en la fecha en que la entidad deje de hacer la citada reexpresión.

- **Efecto impositivo en Otros resultados integrales**

Los resultados imputados dentro de los Otros resultados integrales relacionados con diferencias de conversión y resultados por la posición monetaria neta generadas por inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos con moneda funcional distinta del dólar y por la conversión de los estados financieros de YPF EE a su moneda de presentación (pesos argentinos), no tienen efecto en el impuesto a las ganancias ni en el impuesto diferido ya que al momento de su generación dichas transacciones no tuvieron impacto en la utilidad contable ni impositiva.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Adopción de nuevas normas e interpretaciones efectivas a partir del 1° de enero de 2020

El Grupo ha adoptado todas las normas e interpretaciones nuevas y revisadas, emitidas por el IASB, que son relevantes para sus operaciones y de aplicación efectiva obligatoria al 30 de junio de 2020, como se describe en la Nota 2.5 a los estados financieros consolidados anuales. Las normas e interpretaciones nuevas y revisadas que han entrado en vigencia durante el presente período se describen a continuación:

- **Modificaciones a la NIC 1 “Presentación de estados financieros” y NIC 8 “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores” – Definición de material**

En octubre de 2018, el IASB emitió modificaciones que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2020, permitiendo su aplicación anticipada.

Las modificaciones emitidas a las definiciones de “material” o “con importancia relativa”, persiguen el objetivo de unificar la definición de dichos conceptos, a las definiciones del Marco Conceptual también modificado en 2018.

Estas modificaciones no han tenido efectos significativos sobre los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados.

- **Modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual para la Información Financiera**

En marzo de 2018, el IASB emitió el Marco Conceptual revisado que resulta aplicable para períodos anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2020. Este proceso de revisión no implicó un cambio sustancial al conjunto de definiciones, conceptos y lineamientos utilizados como base para la preparación de la información financiera.

Estas modificaciones no han tenido efectos significativos sobre los presentes estados financieros.

2.c) Estimaciones y juicios contables

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros intermedios.

En la preparación de estos estados financieros intermedios, las estimaciones y los juicios significativos realizados por la Dirección de la Sociedad en la aplicación de las políticas contables del Grupo y las principales fuentes de incertidumbre, fueron consistentes con las aplicadas por el Grupo en la preparación de los estados financieros consolidados anuales, detalladas en la Nota 2.4 a dichos estados financieros consolidados anuales, sobre estimaciones y juicios contables.

2.d) Información comparativa

Los importes y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 y por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2019 son parte integrante de estos estados financieros intermedios y tienen el propósito de que se lean en relación con esos estados financieros.

3. ESTACIONALIDAD DE LAS OPERACIONES

La demanda de energía eléctrica fluctúa según la estación del año, pudiendo verse afectada significativa y adversamente por factores climáticos. En verano (de diciembre a marzo), la demanda de energía eléctrica puede incrementar sustancialmente debido al uso de equipos de aire acondicionado. En invierno (de junio a agosto), la demanda de energía eléctrica puede fluctuar, en razón de las necesidades de iluminación y calefacción. Por consiguiente, los cambios estacionales pueden afectar el resultado de las operaciones y la situación financiera del Grupo.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVOS

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

4. ADQUISICIONES Y DISPOSICIONES

El detalle de las transacciones realizadas durante el ejercicio 2019, se encuentran detalladas en la Nota 4 a los estados financieros consolidados anuales. Durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 no se han realizado adquisiciones y disposiciones significativas.

Sin perjuicio de esto, en el marco del Acuerdo de Suscripción de Acciones, detallado en Nota 4.f a los estados financieros consolidados anuales, celebrado con fecha 5 de agosto de 2019 entre la Sociedad y Luz del León, Y-Luz Inversora y Wind Power A.S., una subsidiaria de Equinor A.S.A., una sociedad constituida en el Reino de Noruega ("Equinor"), se estableció que, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes, Equinor suscribiría acciones en Luz del León S.A. a fin de obtener una participación accionaria del 50% de su capital social, aportando a tal efecto US\$ 30 millones, US\$ 20 millones en concepto de capital y US\$ 10 millones adicionales en concepto de prima. Las partes habían establecido originalmente como fecha límite para la suscripción de acciones el 31 de diciembre de 2019, pero ese plazo fue prorrogado sucesivamente hasta el 30 de abril de 2020. Conforme los acuerdos celebrados por las partes era necesario una comunicación escrita de cualquiera de las partes para dar por terminada esta transacción.

Con fecha 28 de mayo de 2020, Equinor comunicó a la Sociedad su intención de ejercer este derecho de terminación por lo que la finalización del acuerdo ha quedado perfeccionada.

De acuerdo a los lineamientos de la NIIF 5, en los estados financieros consolidados anuales y en los estados financieros intermedios condensados consolidados al 31 de marzo de 2020, la Sociedad exponía en los rubros "Activos mantenidos para su disposición" y "Pasivos asociados a los activos mantenidos para su disposición" los activos y pasivos de su subsidiaria Luz del León S.A., respectivamente. Cabe destacar que a la fecha de cierre y de emisión de dichos estados financieros la Sociedad había evaluado, en base a la evidencia disponible, que el cumplimiento de las condiciones de las cláusulas precedentes del Acuerdo de Suscripción de Acciones era probable. Entre otras cuestiones tomadas en consideración para establecer dicha probabilidad la Sociedad había tomado en consideración la obtención de financiamiento para el proyecto, según se describe en la Nota 17, y la voluntad de Equinor de extender sucesivamente los plazos de terminación de la transacción mientras se negociaba el cumplimiento de las cláusulas precedentes. Sin embargo, vencidos los plazos de prórroga, como consecuencia de la cancelación de la financiación parcial del proyecto por parte de United States International Development Finance Corporation (en adelante "DFC") y la recepción de la comunicación de terminación del Acuerdo de Suscripción de Acciones por parte de Equinor mencionada, hechos ocurridos en el período de tres meses finalizado el 30 de junio de 2020, la Sociedad ha consolidado línea a línea los activos y pasivos de dicha subsidiaria en los presentes estados financieros intermedios al 30 de junio de 2020.

Las principales clases de activos y pasivos incluidas en los activos y pasivos no corrientes mantenidos para su disposición al 31 de diciembre de 2019 se detallan a continuación:

Activos mantenidos para su disposición:

	Al 31 de diciembre de 2019
Propiedades, planta y equipo	6.142.610
Activo por impuesto diferido.....	23.088
Otros créditos	1.353.651
Efectivo y equivalentes de efectivo	21.194
Total	7.540.543

Pasivos asociados a los activos mantenidos para su disposición:

	Al 31 de diciembre de 2019
Préstamos	5.608.620
Cargas fiscales	519
Cuentas por pagar.....	900.669
Subtotal	6.509.808
Eliminaciones	(5.667.617)
Total	842.191

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

5. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Las actividades del Grupo lo exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasa de interés y el riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Dentro del Grupo, se ejercen funciones de gestión de riesgo con respecto a los riesgos financieros que surgen de instrumentos financieros a los que el Grupo está expuesto durante un período o a una fecha determinada.

Los estados financieros intermedios no incluyen toda la información y revelaciones de la administración del riesgo financiero, por lo que deben ser leídos en conjunto con los estados financieros anuales consolidados.

No hay cambios significativos en la administración o en las políticas de gestión de riesgo aplicadas por el Grupo desde el cierre del ejercicio anual. Ver Nota 5 a los estados financieros consolidados anuales.

6. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Para propósitos de gestión, el Grupo está organizado en un único segmento de negocios para llevar a cabo su actividad principal de generación de energía eléctrica y su comercialización.

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA

Determinación del valor razonable

La determinación del valor razonable se expone en la Nota 7 a los estados financieros consolidados anuales.

Los siguientes cuadros presentan los activos y pasivos financieros del Grupo que son medidos a valor razonable al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 y su asignación a la jerarquía de valor razonable:

<u>Activos financieros</u>	<u>30 de junio de 2020</u>	
	<u>Nivel 1</u>	<u>Total</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
- Fondos comunes de inversión	4.411.165	4.411.165
- Títulos públicos del exterior ⁽¹⁾	228.670	228.670
	<u>4.639.835</u>	<u>4.639.835</u>

(1) Corresponde a bonos del Tesoro de Estados Unidos de Norteamérica que devengan intereses a una tasa de rendimiento variable.

<u>Pasivos financieros</u>	<u>30 de junio 2020</u>	
	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Otros pasivos financieros		
- Instrumentos de cobertura	117.973	117.973 ⁽¹⁾
	<u>117.973</u>	<u>117.973</u>

(1) Al 30 de junio de 2020 se han reclasificado 28.132 como pasivo no corriente y 89.841 como pasivo corriente.

<u>Activos financieros</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>	
	<u>Nivel 1</u>	<u>Total</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
- Fondos comunes de inversión	89.000	89.000
	<u>89.000</u>	<u>89.000</u>

<u>Pasivos financieros</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>	
	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Otros pasivos financieros		
- Instrumentos de cobertura	20.254	20.254 ⁽¹⁾
	<u>20.254</u>	<u>20.254</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2019 se han clasificado 10.430 como pasivo no corriente y 9.824 como pasivo corriente.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Estimaciones de valor razonable

Desde el 31 de diciembre de 2019 y hasta el 30 de junio de 2020, los cambios en las circunstancias comerciales y económicas no han afectado significativamente el valor razonable de los activos y pasivos financieros del Grupo, ya sea que se encuentren medidos a valor razonable o costo amortizado.

No existieron transferencias entre las diferentes jerarquías utilizadas para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020.

Valor razonable de activos financieros y pasivos financieros medidos a costo amortizado

El valor razonable estimado de los préstamos, considerando las tasas de interés ofrecidas al Grupo para sus préstamos financieros, ascendió a 66.296.823 y 50.062.130 al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, respectivamente.

El valor razonable de los otros créditos, créditos por ventas, efectivo y equivalentes de efectivo, efectivo y equivalentes de efectivo restringidos, cuentas por pagar, pasivos por arrendamientos y otros pasivos no difieren significativamente de su valor contable.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVOS

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La evolución de las propiedades, planta y equipo del Grupo por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 y por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	Terrenos y edificios	Instalaciones de producción, maquinaria y equipos y repuestos de Centrales Eléctricas	Equipos de transporte	Materiales y equipos en depósito	Obras en proceso	Muebles y útiles y equipos informáticos y de comunicación	Total
Valor de origen	58.134	33.421.337	26.475	1.213.438	7.529.575	32.998	42.281.957
Depreciación acumulada	(7.593)	(4.601.762)	(10.021)	-	-	(12.116)	(4.631.492)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	50.541	28.819.575	16.454	1.213.438	7.529.575	20.882	37.650.465
Costos							
Aumentos	9.667	153.757	15.217	2.003.827	22.184.216 ⁽¹⁾	8.202	24.374.886
Efectos de conversión	33.832	19.887.884	21.462	885.885	9.396.373	15.716	30.241.152
Transferencias	-	2.818.852	-	(1.016.090)	(1.802.762)	-	-
Disminuciones y reclasificaciones	-	(365.454) ⁽²⁾	(183)	(107.870)	(3.535.629) ⁽³⁾	(2.612)	(4.011.748)
Depreciación acumulada							
Aumentos	(2.435)	(2.792.977)	(8.759)	-	-	(2.843)	(2.807.014)
Efectos de conversión	(5.080)	(3.407.803)	(7.443)	-	-	(7.784)	(3.428.110)
Disminuciones y reclasificaciones	-	-	183	-	-	-	183
Valor de origen	101.633	55.916.376	62.971	2.979.190	33.771.773	54.304	92.886.247
Depreciación acumulada	(15.108)	(10.802.542)	(26.040)	-	-	(22.743)	(10.866.433)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	86.525	45.113.834	36.931	2.979.190	33.771.773	31.561	82.019.814
Costos							
Aumentos	-	45.275	-	181.973	6.549.825 ⁽¹⁾	-	6.777.073
Efectos de conversión	17.969	9.934.039	11.131	539.764	6.274.271	9.608	16.786.782
Transferencias	-	883.552	-	(12.463)	(871.184)	95	-
Disminuciones y reclasificaciones	-	(30.419)	-	(13.059)	8.828.464 ⁽⁴⁾	-	8.784.986
Depreciación acumulada							
Aumentos	(932)	(1.900.154)	(6.199)	-	-	(2.581)	(1.909.866)
Efectos de conversión	(2.763)	(2.125.935)	(5.167)	-	-	(4.359)	(2.138.224)
Valor de origen	119.602	66.748.823	74.102	3.675.405	54.553.149	64.007	125.235.088
Depreciación acumulada	(18.803)	(14.828.631)	(37.406)	-	-	(29.683)	(14.914.523)
Saldos al 30 de junio de 2020	100.799	51.920.192	36.696	3.675.405	54.553.149	34.324	110.320.565

(1) Incluye 961.361 y 1.142.274 de costos financieros relacionados con la financiación de terceros a obras en curso de construcción prolongada por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, respectivamente.

(2) Incluye 282.278 correspondientes a Maquinarias y equipos reclasificados a Activos por derecho de uso por la aplicación de la NIIF 16 (Ver Nota 10).

(3) Corresponden a Obras en proceso reclasificadas a Activos mantenidos para su disposición (Ver Nota 4).

(4) Corresponde a Obras en proceso asociadas a Activos mantenidos para su disposición al 30 de junio de 2020, y que se reclasificaron al rubro de Propiedades, planta y equipo a partir de dicha fecha.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión FiscalizadoraDIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVOS

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

9. ACTIVOS INTANGIBLES

La evolución de los activos intangibles del Grupo por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 y por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	<u>Activos intangibles</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2018	196.835
<u>Costos</u>	
Efectos de conversión	116.164
Valor de origen	312.999
Saldos al 31 de diciembre de 2019	312.999
<u>Costos</u>	
Efectos de conversión	55.333
Valor de origen	368.332
Saldos al 30 de junio de 2020	368.332

10. ACTIVOS POR DERECHO DE USO

La evolución de los activos por derecho de uso del Grupo por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	<u>Inmuebles</u>	<u>Terrenos</u>	<u>Maquinarias y Equipos</u>	<u>Total</u>
Saldos al 1° de enero de 2019 por la aplicación de NIIF 16	56.313	149.693	-	206.006
<u>Costos</u>				
Aumentos	-	64.640	-	64.640
Reclasificaciones ⁽¹⁾	-	-	282.278	282.278
Efectos de conversión	33.233	90.929	166.589	290.751
<u>Amortización acumulada</u>				
Aumentos	(27.006)	(4.993)	(36.642)	(68.641)
Efectos de conversión	(6.574)	(742)	(18.595)	(25.911)
Valor de origen	89.546	305.262	448.867	843.675
Amortización acumulada	(33.580)	(5.735)	(55.237)	(94.552)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	55.966	299.527	393.630	749.123
<u>Costos</u>				
Efectos de conversión	15.830	53.966	79.353	149.149
<u>Amortización acumulada</u>				
Aumentos	(18.109)	(6.356)	(12.103)	(36.568)
Efectos de conversión	(7.585)	(1.594)	(10.868)	(20.047)
Valor de origen	105.376	359.228	528.220	992.824
Amortización acumulada	(59.274)	(13.685)	(78.208)	(151.167)
Saldos al 30 de junio de 2020	46.102	345.543	450.012	841.657

(1) Reclasificaciones desde Propiedades, planta y equipo por aplicación de la NIIF 16. Ver Nota 8.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión FiscalizadoraDIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVOS

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

11. INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS

El siguiente cuadro muestra en forma agrupada el valor de las inversiones en negocios conjuntos al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
Valor de las inversiones en negocios conjuntos.....	4.283.017	4.064.410
Total	4.283.017	4.064.410

Los principales movimientos ocurridos durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 y por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, que afectaron el valor de las inversiones antes mencionadas, corresponden a:

	Inversiones en negocios conjuntos
Saldos al 31 de diciembre de 2018	1.948.390
Resultado por participación en negocios conjuntos	778.173
Diferencias de conversión.....	1.337.847
Saldos al 31 de diciembre de 2019	4.064.410
Resultado por participación en negocios conjuntos	63.774
Distribución de dividendos	(374.849)
Diferencias de conversión.....	529.682
Saldos al 30 de junio de 2020	4.283.017

El siguiente cuadro muestra las principales magnitudes de resultados de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos del Grupo, calculadas de acuerdo al valor patrimonial proporcional en las inversiones, por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. El Grupo ajustó, de corresponder, los valores informados por dichas sociedades para adaptarlos a los criterios contables utilizados por el Grupo para el cálculo del valor patrimonial proporcional en las fechas antes mencionadas:

	Negocios Conjuntos Por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de	
	2020	2019
Resultado neto	63.774	247.891
Otros resultados integrales del período	529.682	252.854
Resultado integral del período	593.456	500.745

El Grupo no posee inversiones en asociadas y negocios conjuntos que sean significativos, con la excepción de la inversión en Inversora Dock Sud.

Inversora Dock Sud S.A.

El siguiente cuadro presenta información financiera resumida de IDS, y de la inversión mantenida en dicha sociedad al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019.

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
Activo no corriente.....	9.959.545	9.462.936
Activo corriente.....	37.930	21.397
Total del activo	9.997.475	9.484.333
Pasivo no corriente.....	2.840	-
Pasivo corriente.....	2.140	1.888
Total del pasivo	4.980	1.888
Total del patrimonio	9.992.495	9.482.445
Valor registrado de la inversión	4.282.783	4.064.176

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVOS

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

A continuación, se detalla la información de inversiones en asociadas y negocios conjuntos al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

Denominación y emisor	30.06.2020					31.12.2019
	Clase		Cantidad	Valor registrado	Costo	Valor registrado
	Clase	Valor nominal				
Sociedades bajo control conjunto:						
Inversora Dock Sud S.A.	Acciones ordinarias	1	355.270.372	4.282.783	163.216	4.064.176
Otras Sociedades:						
Diversas ⁽¹⁾				234	234	234
				4.283.017	163.450	4.064.410

Información sobre el emisor

Denominación y emisor	Domicilio legal	Actividad principal	Últimos estados financieros disponibles				% de participación sobre el capital social
			Fecha	Capital social	Resultados	Patrimonio neto	
Inversora Dock Sud S.A.	San Martín 140, P.2º, Buenos Aires.	Realización de operaciones financieras y de inversión.	30/06/2020	828.942	106.110	11.412.426	42,86%

(1) Incluye Y-GEN Eléctrica III S.R.L., Y-GEN Eléctrica IV S.R.L., Y-Luz Inversora S.A.U. y Luz del Río S.A.

Como se menciona en la Nota 2.3.1 a los estados financieros consolidados anuales, la moneda funcional de la entidad reflejará las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma. Por consiguiente, una vez escogida la moneda funcional, no se cambiará a menos que se produzca un cambio en tales transacciones, sucesos o condiciones.

Desde febrero de 2017, todos los ingresos de IDS fueron nominados en dólares estadounidenses según lo establecido en la Resolución SEE 19/2017. No obstante ello, debido a la emisión de la Resolución SE-MDP No. 31/2020 de fecha 26 de febrero de 2020 (ver Nota 27.a), todos los ingresos de IDS se remuneran en pesos argentinos a partir de las transacciones económicas correspondientes a febrero de 2020. Como consecuencia de este cambio en el marco regulatorio, durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020, la Sociedad decidió cambiar la moneda funcional de IDS de dólares estadounidenses a pesos argentinos desde el 1º de enero de 2020 (comienzo del período de reporte más reciente).

De acuerdo con la NIC 21, el efecto de un cambio de moneda funcional se contabiliza de forma prospectiva. La Sociedad ha convertido todas las partidas a la nueva moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha en que se produjo. Los importes resultantes ya convertidos, en el caso de partidas no monetarias, se consideran como sus correspondientes costos a dicha fecha.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVOS

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

12. OTROS CRÉDITOS

	30 de junio de 2020		31 de diciembre de 2019	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Préstamos y anticipos al personal	-	24.286	-	7.178
Anticipo por compra de propiedades, planta y equipo....	3.158.655	-	1.364.723	-
Impuesto a la ganancia mínima presunta.....	167.219	-	167.219	-
Otras cuentas por cobrar con partes relacionadas (Nota 28)	-	60.806	-	482.412
Créditos fiscales	-	2.921.792	-	1.503.184
Anticipo a proveedores y despachantes de aduana	-	59.201	-	135.957
Fideicomisos	-	110.950	-	445.350
Otros créditos con terceros	-	34.834	-	-
Seguros pagados por adelantado	-	97.503	-	8.060
Gastos pagados por adelantado	-	24.216	-	24.951
Diversos	-	28	-	12.094
	3.325.874	3.333.616	1.531.942	2.619.186
Provisión para otros créditos de cobro dudoso	-	(3.056)	-	(3.056)
	3.325.874	3.330.560	1.531.942	2.616.130

13. CRÉDITOS POR VENTAS

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
	Corriente	Corriente
Deudores comunes	112.370	96.056
Sociedades relacionadas (Nota 28)	6.873.191	6.810.393
	6.985.561	6.906.449
Provisión para deudores de dudoso cobro.....	(48.772)	(48.772)
	6.936.789	6.857.677

A continuación, se describe la evolución de la provisión para deudores de dudoso cobro por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 y por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019:

	Provisión para deudores de dudoso cobro
Saldos al 31 de diciembre de 2018	-
Aumentos con cargo a resultados	48.772
Saldos al 31 de diciembre de 2019	48.772
Aumentos con cargo a resultados	-
Saldos al 30 de junio de 2020	48.772

14. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
Fondos comunes de inversión	4.411.165	89.000
Títulos públicos del exterior	228.670	-
Depósitos en plazo fijo.....	10.160.358	14.551.853
Caja y bancos.....	94.653	59.634
	14.894.846	14.700.487

Las colocaciones a corto plazo se realizan por períodos variables de entre un día y tres meses, según las necesidades inmediatas de efectivo del Grupo y devengan intereses a las tasas fijas de colocaciones a corto plazo respectivas.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Asimismo, en el rubro efectivo y equivalentes de efectivo restringido del estado consolidado de situación financiera al 30 de junio de 2020 se incluyen 3.131.747 correspondientes a activos financieros de disponibilidad restringida que no se consideran efectivo y equivalentes de efectivo a los fines del estado consolidado del flujo de efectivo.

15. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El cálculo del cargo devengado contablemente por el impuesto a las ganancias para los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de	
	2020	2019
Impuesto a las ganancias corrientes.....	(95.489)	-
Impuesto diferido.....	(1.344.344)	(445.337)
Impuesto a las ganancias	(1.439.833)	(445.337)

De acuerdo con la NIC 34, en los períodos intermedios, el cargo a resultados por impuesto a las ganancias se reconoce sobre la base de la mejor estimación a la fecha de la tasa impositiva efectiva proyectada al cierre del ejercicio, ajustada por los efectos impositivos de ciertos ítems reconocidos completamente en el período. Los importes calculados para el gasto por impuesto para el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020, podrían requerir ajustes en períodos posteriores en caso de que a partir de nuevos elementos de juicio se modifique la estimación de la tasa impositiva efectiva proyectada. Con base en el entorno económico actual y las perspectivas a futuro, el Grupo ha adecuado las proyecciones utilizadas para el cálculo de la tasa impositiva efectiva. Asimismo, el Grupo ha revisado la recuperabilidad de los quebrantos impositivos, no habiendo registrado cargos por deterioro por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020.

La tasa impositiva efectiva del Grupo por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 fue de aproximadamente 37% y la tasa efectiva del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 fue de aproximadamente 36%. El cambio en la tasa efectiva fue causado principalmente por un mayor efecto de la valuación de activos no monetarios en su moneda funcional como consecuencia de las pautas de inflación y devaluación proyectadas a fin del ejercicio.

Al 30 de junio de 2020, se han clasificado 7.555.257 como pasivo por impuesto diferido y 134.515 como activos por pasivo diferido. Al 31 de diciembre de 2019, se han clasificado como pasivo por impuesto diferido 5.687.365. Esta clasificación corresponde a la posición neta de cada una de sociedades individuales incluidas en los presentes estados financieros intermedios.

Los activos y pasivos diferidos se compensan cuando: a) existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos con los pasivos impositivos; y b) cuando los cargos por impuestos diferidos se relacionan con la misma autoridad fiscal y entidad jurídica.

Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, el Grupo posee quebrantos impositivos por 3.582.463 y 2.892.349, respectivamente, a la tasa esperada de recupero. Los activos por impuesto diferido reconocen los quebrantos impositivos en la medida en que su compensación a través de ganancias impositivas futuras sea probable. Los quebrantos impositivos en Argentina prescriben dentro de los 5 años.

A efectos de utilizar por completo el activo por impuesto diferido, el Grupo necesitará generar ganancias impositivas futuras. Con base en el nivel de ganancias históricas impositivas y las proyecciones futuras en los ejercicios en que los activos por impuesto diferido son deducibles, la Dirección del Grupo estima al 30 de junio de 2020 que es probable que realice todos los activos por impuesto diferido registrados.

Al 30 de junio de 2020, los quebrantos impositivos del Grupo a la tasa esperada de recupero son los siguientes:

Fecha de generación	Fecha de vencimiento	Monto
2018	2023	977.173
2019	2024	1.755.356
2020	2025	849.934
		3.582.463

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Al 31 de diciembre de 2018 YPF EE presentaba un resultado impositivo quebranto y un resultado contable ganancia. En consecuencia, ha reconocido un crédito por el Impuesto a la Ganancia mínima presunta de 167.219, el cual podrá utilizarse hasta el año 2028.

La evolución del pasivo por impuesto diferido neto al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	Pasivos por impuesto diferido, netos
Saldos al 31 de diciembre de 2018	(2.376.470)
Otros resultados integrales	23.261
Efecto de la conversión sobre activos incorporados por la combinación de negocios	(952.129)
Reclasificación a activos mantenidos para su disposición (Nota 4)	17.284
Cargo del ejercicio	(2.399.311) ⁽¹⁾
Saldos al 31 de diciembre de 2019	(5.687.365)
Otros resultados integrales	25.213
Efecto de la conversión sobre activos incorporados por la combinación de negocios	(437.334)
Reclasificación de activos mantenidos para su disposición (Nota 4)	134.515 ⁽³⁾
Cargo del período	(1.455.771) ⁽²⁾
Saldos al 30 de junio de 2020	(7.420.742)

- (1) No incluye 40.342 correspondientes al impuesto a las ganancias relacionado con los activos mantenidos para su disposición por el período de tres meses finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- (2) No incluye 111.427 correspondientes al impuesto a las ganancias relacionado con los activos mantenidos para su disposición por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020.
- (3) Corresponde al saldo de activos por impuesto diferido correspondiente a Luz del León S.A. al 30 de junio de 2020, los cuales han sido consolidados línea por línea a partir de dicho momento.

La Ley N° 27.468 publicada en el Boletín Oficial el 4 de diciembre de 2018 dispuso que, a los fines de aplicar el procedimiento de ajuste por inflación impositivo, el mismo tendrá vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018. Respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso de que la variación del Índice de Precios al Consumidor ("IPC"), calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, un 30% y en un 15%, para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente. Al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, el Grupo ha aplicado el procedimiento de ajuste por inflación impositivo en su estimación de la tasa efectiva anual.

El impacto del ajuste por inflación impositivo a partir del ejercicio 2019 fue imputado de la siguiente forma: 1/6 en ese mismo ejercicio fiscal y los 5/6 restantes en partes iguales durante los siguientes cinco años.

16. PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS

A continuación, se expone la evolución del pasivo por arrendamientos durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020:

	Pasivos por arrendamientos
Saldos al 1° de enero de 2019 por aplicación inicial de NIIF 16	206.006
Altas	64.640
Reclasificaciones	210.166
Actualizaciones financieras	35.483
Pagos por arrendamientos	(123.167)
Efecto de la conversión	221.140
Pasivos por arrendamientos al 31 de diciembre de 2019	614.268
Actualizaciones financieras	18.538
Pagos por arrendamientos	(75.716)
Efecto de la conversión	89.362
Pasivos por arrendamientos al 30 de junio de 2020	646.452

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVOS

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

A continuación, se expone la apertura de los pasivos por arrendamientos registrados por el Grupo al 30 de junio de 2020, con identificación del plazo del arrendamiento y de las tasas:

Plazo de arrendamiento	Tasa efectiva anual utilizada	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
De dos a tres años	9,87%	50.406	59.374
De tres a cuatro años	7,75% - 8,35%	243.793	254.017
Más de cinco años	9,88% - 9,90%	352.253	300.877
Total		646.452	614.268

La actualización financiera devengada en los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2020 y 2019, proveniente de los contratos por arrendamientos, asciende a 18.538 y 14.177, respectivamente, los cuales se encuentran expuestos en la línea "Actualizaciones financieras" en los costos financieros del rubro "Resultados financieros, netos" del estado de resultados integrales (Nota 21).

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 los vencimientos de los pasivos relacionados con los contratos por arrendamiento son:

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
Hasta 1 año	178.101	148.946
Pasivos por arrendamientos corrientes	178.101	148.946
De 1 a 5 años	257.864	288.360
A partir del 6° año	210.487	176.962
Pasivos por arrendamientos no corrientes	468.351	465.322
Total	646.452	614.268

17. PRÉSTAMOS

Tasa de interés ⁽¹⁾	30 de junio de 2020		31 de diciembre de 2019	
	No corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
1,49%-10% -				
Obligaciones negociables	31.206.364	8.370.653	29.927.887	692.283
Préstamos financieros	23.365.673	13.117.874	20.807.146	9.077.962
	54.572.037	21.488.527	50.735.033	9.770.245

(1) Tasa aplicable al 30 de junio de 2020.

A continuación, se incluye la evolución de los préstamos por el período de tres meses finalizado el 30 de junio de 2020 y por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019:

	Préstamos
Saldos al 31 de diciembre de 2018	24.770.978
Toma de préstamos	22.351.072
Pago de préstamos	(9.029.129)
Pago de intereses	(2.645.484)
Intereses devengados ⁽¹⁾	3.740.313
Diferencia de conversión, neta	21.527.694
Reclasificaciones ⁽²⁾	(210.166)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	60.505.278
Toma de préstamos	5.885.018
Pago de préstamos	(5.253.009)
Pago de intereses	(2.717.287)
Intereses devengados ⁽¹⁾	2.890.085
Diferencia de conversión, neta	10.453.514
Reclasificaciones ⁽³⁾	4.296.965
Saldos al 30 de junio de 2020	76.060.564

(1) Incluye costos financieros capitalizados.

(2) Corresponde a la reclasificación de los pasivos por arrendamientos de acuerdo a la NIIF 16. Ver Nota 16.

(3) Corresponde a la reclasificación de los préstamos de Luz del León S.A. al cierre del período.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

La descripción de los principales préstamos del Grupo se encuentra detallada en la nota 17 a los estados financieros consolidados anuales. Las principales novedades durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 se detallan a continuación:

Préstamo HSBC

Con fechas 2 y 18 de marzo de 2020, la Sociedad tomó un préstamo con HSBC USA N.A. por un monto total de US\$ 27,4 millones con intereses trimestrales a una tasa variable de Libor 6M + 1,10% y vencimiento el 27 de septiembre de 2025. El capital de dicho préstamo amortiza en diez cuotas semestrales comenzando el 27 de marzo de 2021. Los fondos de dicho préstamo estarán destinados a financiar el proyecto de Motores Manantiales Behr.

El contrato de dicho préstamo tiene durante toda su vigencia cláusulas de compromisos financieros (covenants), que incluyen ratios de cobertura de intereses y ratio de apalancamiento.

Préstamos DFC – BNP Paribas Luz del León S.A.

Con fecha 14 de enero de 2020, Luz del León celebró con DFC y BNP Paribas Fortis SA/NV (en adelante “BNP Paribas”) un contrato de financiamiento para el Proyecto por hasta US\$ 150 millones. Bajo este contrato DFC desembolsaría, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, US\$ 50 millones y BNP Paribas, también sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, hasta US\$ 100 millones. Dicho contrato se encuadra dentro de la modalidad de “Project Finance” y el tramo correspondiente a BNP Paribas contará con garantía de la agencia de crédito de exportaciones Alemana Euler Hermes Aktiengesellschaft. El primer desembolso de BNP Paribas por aproximadamente US\$ 80,5 millones fue acreditado durante el mes de febrero de 2020.

El préstamo devenga una tasa de interés fija del 3,31% con vencimiento el 15 de septiembre de 2034. El capital se amortiza semestralmente comenzando el 15 de marzo de 2021. Los fondos de dicho préstamo serán usados para financiar el proyecto del parque eólico Cañadón León.

El acuerdo de préstamo tiene durante toda su vigencia cláusulas de compromisos financieros (covenants) que incluyen ratios de cobertura de intereses y ratio de apalancamiento.

Emisión local de Obligaciones Negociables

El 24 de junio de 2020 la Sociedad colocó Obligaciones Negociables Clase III bajo el Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables. La colocación alcanzó los US\$ 50 millones, a una tasa fija de 1,49%, con vencimiento en diciembre de 2021 e intereses pagaderos trimestralmente a partir del 24 de septiembre de 2020.

El financiamiento obtenido en la colocación será destinado a proyectos de inversión que el Grupo se encuentra desarrollando.

18. CUENTAS POR PAGAR

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
	Corriente	Corriente
Proveedores comunes ⁽¹⁾	2.198.647	1.423.040
Sociedades relacionadas ⁽¹⁾⁽²⁾	4.559.838	7.805.752
	6.758.485	9.228.792

(1) Las cuentas por pagar comerciales no devengan intereses y normalmente se cancelan dentro de los 90 días.

(2) Ver información sobre partes relacionadas en Nota 28.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

19. INGRESOS POR VENTAS

Tipo de bien o servicio	Período de seis meses finalizado el 30 de junio de	
	2020	2019
Energía base ⁽¹⁾	3.349.106	2.793.241
Ingresos bajo contrato	5.097.866	3.364.888
Ventas de vapor	622.116	409.036
Otros ingresos por servicios	95.273	-
	9.164.361	6.567.165

(1) Incluye 700.077 y 941.734 por reconocimiento de costos de combustible y otros costos de producción correspondientes a los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2020 y 2019, respectivamente.

Por Cliente	Períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de	
	2020	2019
CAMMESA ⁽¹⁾	6.739.360	4.953.459
YPF ⁽¹⁾	2.045.888	1.420.950
U.T. Loma Campana ⁽¹⁾	82.815	54.620
Profertil S.A. ⁽¹⁾	75.114	47.224
CT Barragán ⁽¹⁾	59.140	-
Coca-Cola FEMSA de Buenos Aires S.A.	43.832	29.111
Toyota Argentina S.A.	39.797	25.844
Otros	78.415	35.957
	9.164.361	6.567.165

(1) Sociedades relacionadas (Nota 28).

Mercado de destino

Los ingresos del Grupo están dirigidos al mercado interno en su totalidad.

20. GASTOS POR NATURALEZA

El Grupo presenta los estados de resultados integrales intermedios clasificando los gastos según su función como parte de las líneas "Costos de producción" y "Gastos de administración y comercialización". A continuación, se brinda la información adicional a revelar requerida sobre la naturaleza de los gastos y su relación con la función dentro del Grupo por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2020 y 2019:

	Período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020		
	Costos de producción	Gastos de administración y comercialización	Total
Depreciación de propiedades, planta y equipo	1.906.161	3.705	1.909.866
Depreciación de activos por derecho de uso	14.108	22.460	36.568
Materiales y útiles de consumo	57.089	3.409	60.498
Gastos bancarios	-	1.856	1.856
Alquileres	1.844	2.592	4.436
Honorarios y retribuciones por servicios	1.272	73.526	74.798
Otros gastos al personal	14.144	64.893	79.037
Conservación, reparación y mantenimiento	346.149	6.731	352.880
Seguros	142.855	12.443	155.298
Sueldos y cargas sociales	409.117	320.270	729.387
Contrataciones de obras y otros	124.340	70.477	194.817
Transporte, producto y carga ⁽¹⁾	366.771	341	367.112
Combustible, gas, energía y otros ⁽¹⁾	822.870	-	822.870
Impuestos, tasas y contribuciones	8.630	440.999	449.629
Publicidad y propaganda	-	738	738
Diversos	1.517	1.808	3.325
Total	4.216.867	1.026.248	5.243.115

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión FiscalizadoraDIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVOS

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

	Período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019		
	Costos de producción	Gastos de administración y comercialización	Total
Depreciación de propiedades, planta y equipo.....	1.014.888	1.679	1.016.567
Depreciación de activos por derecho de uso	30.552	11.653	42.205
Materiales y útiles de consumo.....	57.181	3.901	61.082
Gastos bancarios.....	-	743	743
Alquileres	2.466	5.195	7.661
Honorarios y retribuciones por servicios	18.399	31.960	50.359
Otros gastos al personal.....	14.710	27.164	41.874
Conservación, reparación y mantenimiento	192.809	53	192.862
Seguros.....	71.408	87	71.495
Sueldos y cargas sociales	239.143	184.738	423.881
Contrataciones de obras y otros	7.168	-	7.168
Transporte, producto y carga ⁽¹⁾	283.141	-	283.141
Combustible, gas, energía y otros ⁽¹⁾	856.974	-	856.974
Provisión para deudores de dudoso cobro.....	-	48.772	48.772
Impuestos, tasas y contribuciones	5.569	239.899	245.468
Publicidad y propaganda	-	1.550	1.550
Diversos	70.210	3.258	73.468
Total.....	2.864.618	560.652	3.425.270

(1) Incluye 700.077 y 941.734 por reconocimiento de costos de combustible y otros costos de producción correspondientes a los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2020 y 2019, respectivamente.

21. RESULTADOS FINANCIEROS, NETOS

	Período de seis meses finalizado el 30 de junio de	
	2020	2019
Ingresos financieros		
Intereses ganados	533.033	157.911
Diferencias de cambio	1.656.404	417.070
Otros ingresos financieros	2.016.272	-
Total ingresos financieros	4.205.709	574.981
Costos financieros		
Intereses perdidos	(2.191.790)	(863.126)
Diferencias de cambio	(2.278.458)	(464.883)
Actualizaciones financieras	(18.538)	(14.177)
Otros egresos financieros	(28.984)	(13.415)
Total costos financieros.....	(4.517.770)	(1.355.601)
Total resultados financieros, netos.....	(312.061)	(780.620)

Los siguientes cuadros muestran los instrumentos financieros clasificados por categoría por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2020 y 2019:

	Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020			
	Activos / Pasivos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos / Pasivos no financieros	Total
Intereses ganados	377.979	155.054	-	533.033
Intereses perdidos y otros.....	(2.191.790)	-	-	(2.191.790)
Diferencias de cambio, netas.....	(138.012)	(84.208)	(399.834)	(622.054)
Actualizaciones financieras.....	(18.538)	-	-	(18.538)
Otros resultados financieros	1.987.288	-	-	1.987.288
	16.927	70.846	(399.834)	(312.061)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVOS

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019

	Activos / Pasivos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados		Total
		Activos / Pasivos no financieros	Activos / Pasivos no financieros	
Intereses ganados	116.795	41.116	-	157.911
Intereses perdidos y otros.....	(863.126)	-	-	(863.126)
Diferencias de cambio, netas.....	(8.881)	3.823	(42.755)	(47.813)
Actualizaciones financieras.....	(14.177)	-	-	(14.177)
Otros resultados financieros	(13.415)	-	-	(13.415)
	(782.804)	44.939	(42.755)	(780.620)

22. PATRIMONIO

Al 30 de junio de 2020, el capital social de la Sociedad asciende a 3.747.070.355 representado por acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal 1, con derecho a un voto por acción, el cual se encuentra suscrito, integrado, emitido e inscripto.

A continuación, se expone la composición accionaria de YPF EE al 30 de junio de 2020:

Accionista	Cantidad de acciones	Participación en el capital social	Clase de la acción
YPF.....	2.723.826.879	72,69218%	A
OPESSA.....	86.476.112	2,30783%	A
GE EFS Power Investment B.V.	936.767.364	24,99999%	B
Total.....	3.747.070.355	100,00000%	

23. RESULTADO NETO POR ACCIÓN

El siguiente cuadro refleja los resultados y el número de acciones que se han utilizado para el cálculo del resultado neto básico y diluido por acción:

	Período de seis meses finalizado el 30 de junio de	
	2020	2019
Resultado neto del período atribuible a los propietarios de la Sociedad.....	2.400.007	2.210.267
Promedio ponderado de acciones	3.747.070	3.747.070
Ganancia por acción (expresada en pesos) - Básica y diluida	0,641	0,590

El resultado neto básico y diluido por acción se calcula como se indica en la Nota 24 a los estados financieros consolidados anuales.

No hubo ninguna transacción con acciones ordinarias u acciones ordinarias potenciales entre la fecha de cierre del período sobre el que se informa y la fecha de emisión de estos estados financieros intermedios que generen un efecto dilutivo.

24. RESTRICCIONES SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE GANANCIAS

De acuerdo con la Ley General de Sociedades y el estatuto social, debe destinarse a la reserva legal el 5% de las ganancias del ejercicio hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social.

De acuerdo a la Resolución General 609/12 de la CNV se constituyó una Reserva especial ("Reserva especial RG N° 609"), la cual, contiene la diferencia positiva resultante entre el saldo inicial de los resultados no asignados expuesto en los estados financieros del primer cierre de ejercicio de aplicación de las NIIF y el saldo final de los resultados no asignados al cierre del último ejercicio bajo vigencia de las normas contables anteriores. La Reserva especial RG N° 609 no podrá desafectarse para efectuar distribuciones en efectivo o en especie y sólo podrá ser desafectada para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de Resultados acumulados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

25. PRINCIPALES COMPROMISOS CONTRACTUALES Y GARANTÍAS OTORGADAS

Los principales compromisos contractuales se describen en la Nota 27 a los estados financieros consolidados anuales. A continuación se describen las novedades acontecidas durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 en relación a los principales compromisos contractuales:

A continuación, se detallan las fechas estimadas para la finalización de los proyectos en desarrollo:

Proyecto	Sociedad	Fecha estimada de inicio de operación comercial
Parque eólico Los Teros I	YPF EE	3er trimestre 2020
Parque eólico Los Teros II	YPF EE	1er trimestre 2021
Parque Cañadón León	Luz del León	1er trimestre 2021
La Plata Cogeneración II	YPF EE	3er trimestre 2020
Central Térmica Manantiales Behr	YPF EE	1er trimestre 2021
Central Térmica El Bracho – Cierre de Ciclo	YGEN II	4to trimestre 2020

26. PASIVOS CONTINGENTES

Los principales pasivos contingentes se describen en la Nota 29 a los estados financieros consolidados anuales.

A continuación, se describen las novedades acontecidas durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020:

a) Central Térmica El Bracho

Con fecha 20 de diciembre 2017 Y-GEN II celebró un Contrato de Construcción con General Electric Suc. Arg. (“GESA”) (“Contrato de Obra”) y un Contrato de Provisión de Equipos con General Electric Parts & Products GmbH (“GEPP”) (“Contrato de Provisión”) para los trabajos del proyecto de cierre de ciclo de la Central Térmica El Bracho.

En el marco del Contrato de Obra y Contrato de Provisión, a partir del 13 de marzo de 2020 GESA, GEPP e Y-GEN II intercambiaron varias comunicaciones relativas a los efectos del COVID-19. En esas comunicaciones GESA y GEPP alegaron que la situación en torno al COVID-19 configuraría un evento de cambio de ley y/o de fuerza mayor bajo el Contrato de Obra y Contrato de Provisión, y que, por tanto, Y-GEN II debía soportar los mayores costos y plazos derivados de tal situación. Por su lado, Y-GEN II rechazó que tales eventos pudieran configurar un cambio de ley bajo dichos contratos y manifestó, entre otros argumentos, que GESA y GEPP debían demostrar los extremos previstos contractual y legalmente para que tales circunstancias pudieran constituir un evento de fuerza mayor. Y-GEN II manifestó, entre otros argumentos, que en caso de configurarse un evento de fuerza mayor cada parte debía asumir sus propios costos.

Al día de la fecha la gerencia del Grupo no puede estimar el resultado que la situación en torno al COVID-19 puede generar en la obra de cierre de ciclo de la Turbina de Gas que sumará 198 MW adicionales a la Central Térmica El Bracho.

Cabe agregar a su vez, que en el marco del Contrato de Demanda Mayorista celebrado entre Y-GEN II y CAMMESA en fecha 19 de diciembre de 2017 de conformidad con la Resolución S.E.E. N° 287-E/2017 y S.E.E. N° 926-E/2017 (“PPA El Bracho”), Y-GEN II notificó con fecha 27 de marzo del corriente a CAMMESA sobre eventuales retrasos en los plazos programados de ejecución de obra causados como consecuencia de la emergencia sanitaria y epidemiología derivada de la pandemia del COVID-19, solicitando la consecuente extensión del plazo de habilitación comercial bajo el PPA El Bracho.

En virtud de ello, con fecha 6 de abril, CAMMESA replicó que bajo los términos y condiciones del PPA El Bracho los alcances y el efecto de la fuerza mayor serán de aplicación únicamente a partir de la entrada en vigencia de dicho acuerdo, es decir, luego de la habilitación comercial.

No obstante ello, tal como se menciona en la Nota 27, con fecha 10 de junio de 2020, la Secretaría de Energía instruyó a CAMMESA a suspender temporalmente las intimaciones por incumplimientos de las Fechas Programadas de Avance de Obra – según se lo define en el PPA El Bracho– tanto respecto del incremento de la garantía de cumplimiento del contrato como de la imposición de multas, por el periodo comprendido entre el 12 de marzo de 2020 al 12 de septiembre del mismo año.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

b) Central Térmica San Miguel de Tucumán

Con fecha 26 de junio 2018 la Sociedad celebró un contrato de servicios con General Electric International Inc., Sucursal Argentina (“GESA”) (“Contrato de Servicios”) y un contrato de provisión de partes y reparaciones en el extranjero con General Electric International Inc. (“GEII”) y GE Global Parts & Products GmbH (“GEPP”) (“Contrato de Provisión y Reparación”) para el mantenimiento de la Central Térmica San Miguel de Tucumán.

En el marco del Contrato de Servicios y el Contrato de Provisión y Reparación, a partir del 18 de marzo de 2020 GESA, GEPP, GEII y la Sociedad intercambiaron varias comunicaciones relativas a los efectos del COVID-19. En esas comunicaciones GESA, GEPP y GEII alegaron que la situación en torno al COVID-19 configuraría un evento de fuerza mayor bajo sus respectivos contratos, y que, por tanto, la Sociedad debía soportar los mayores costos y plazos derivados de tal situación. Por su lado, la Sociedad rechazó que tales eventos pudieran configurar fuerza mayor bajo dichos contratos. Ello, entre otros motivos, por cuanto (i) la operación y mantenimiento de activos de generación de energía eléctrica fue considerada desde un primer momento como actividad excluida del aislamiento obligatorio; y (ii) las circunstancias invocadas por GESA, GEPP y GEII constituían un riesgo propio de su actividad.

La Sociedad indicó, entre otros argumentos, que GESA, GEPP y GEII no habían acreditado la afectación de sus obligaciones como lo exigen los respectivos contratos ni que los eventos no pudieran ser evitados. Tampoco GESA, GEPP y GEII probaron las obligaciones de mitigación que estuviera implementando.

Al día de la fecha, con los elementos existentes, la gerencia de la Sociedad no puede estimar el resultado que la situación en torno al COVID-19 puede generar en relación a los contratos mencionados precedentemente.

c) Central Loma Campana I

Con fecha 2 de noviembre 2015 la Sociedad celebró un contrato de provisión y reparación de Equipos celebrado con GE Packaged Power Inc. (“GEPP”) (“Contrato de Provisión y Reparación”) y un Contrato de Servicio con General Electric International Inc. Suc. Arg (“GESA”) (“Contrato de Obra”), para el mantenimiento de su Central Loma Campana I.

En el marco del Contrato de Obra y del Contrato de Provisión y Reparación, a partir del 30 de marzo de 2020 GEPP, GESA y la Sociedad intercambiaron varias comunicaciones relativas a los efectos del COVID-19.

En esas comunicaciones GEPP y GESA alegaron que la situación en torno al COVID-19 configuraría un evento de cambio de ley y/o de fuerza mayor bajo el Contrato de Obra y el Contrato de Provisión y Reparación, y que, por tanto, la Sociedad debía soportar los mayores costos y plazos derivados de tal situación. Por su lado, la Sociedad rechazó que tales eventos pudieran configurar un cambio de ley y/o fuerza mayor bajo dichos contratos. Ello, entre otros motivos, por cuanto (i) la operación y mantenimiento de activos de generación de energía eléctrica fue considerada desde un primer momento como actividad excluida del aislamiento obligatorio; y (ii) las circunstancias invocadas por GEPP y GESA constituían un riesgo propio de su actividad.

La Sociedad indicó que GEPP y GESA no habían acreditado la afectación de sus obligaciones como lo exige tanto el Contrato de Provisión y Reparación como el Contrato de Obra respectivamente, ni que los eventos no pudieran ser evitados. Tampoco GEPP y GESA probaron las obligaciones de mitigación que estuvieran implementando.

Al día de la fecha, con los elementos existentes, la gerencia de la Sociedad no puede estimar el resultado que la situación en torno al COVID-19 puede generar en relación a los contratos mencionados precedentemente.

d) Central Loma Campana II

Con fecha 21 de diciembre 2016 Y-GEN celebró un contrato de provisión y reparación de equipos con GE Packaged Power Inc. (“GEPP”) (“Contrato de Provisión y Reparación”), un Contrato de Servicio con General Electric International Inc. Suc. Arg. (“GESA”) (“Contrato de Servicios”), para el mantenimiento de la Central Loma Campana II.

En el marco del Contrato de Provisión y Reparación y el Contrato de Servicios, a partir del 30 de marzo de 2020 GEPP, GESA e Y-GEN intercambiaron varias comunicaciones relativas a los efectos del COVID-19.

En esas comunicaciones GEPP y GESA alegaron que la situación en torno al COVID-19 configuraría un evento de cambio de ley y/o de fuerza mayor bajo el Contrato de Provisión y Reparación y el Contrato de Servicios respectivamente, y que, por tanto, Y-GEN debía soportar los mayores costos y plazos derivados de tal situación. Y-GEN rechazó que tales eventos pudieran configurar un cambio de ley y/o fuerza mayor bajo dichos contratos. Ello, entre otros motivos, por cuanto (i) la operación y mantenimiento de activos de generación de energía eléctrica fue considerada desde un primer momento como actividad excluida del aislamiento obligatorio; y (ii) las circunstancias invocadas por GEPP y GESA constituían un riesgo propio de su actividad.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión FiscalizadoraDIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Y-GEN indicó que GEPP y GESA no habían acreditado la afectación de sus obligaciones como lo exigen tanto el Contrato de Provisión y Reparación como el Contrato de Servicios ni que los eventos no pudieran ser evitados. Tampoco GEPP y GESA probaron las obligaciones de mitigación que estuvieron implementando.

Al día de la fecha, con los elementos existentes, la gerencia del Grupo no puede estimar el resultado que la situación en torno al COVID-19 puede generar en relación a los contratos mencionados precedentemente.

e) La Plata Cogeneración I

Con fecha 21 de diciembre 2018 la Sociedad celebró un Contrato de Provisión de Equipos con GE Global Parts and Products GmbH ("GEPP") ("Contrato de Provisión y Reparación") y un Contrato de Servicio con General Electric International Inc. Suc. Arg. ("GESA") ("Contrato de Servicios"), para el mantenimiento de la central La Plata Cogeneración I.

En el marco del Contrato de Provisión y Reparación y el Contrato de Servicios, a partir del 30 de marzo de 2020 GEPP, GESA y la Sociedad intercambiaron varias comunicaciones relativas a los efectos del COVID-19. En esas comunicaciones GEPP y GESA alegaron que la situación en torno al COVID-19 configuraría un evento de cambio de ley y/o de fuerza mayor bajo el Contrato de Provisión y Reparación y el Contrato de Servicios, y que, por tanto, la Sociedad debía soportar los mayores costos y plazos derivados de tal situación. Por su lado, la Sociedad rechazó que tales eventos pudieran configurar un cambio de ley y/o fuerza mayor bajo dichos contratos. Ello, entre otros motivos, por cuanto (i) la operación y mantenimiento de activos de generación de energía eléctrica fue considerada desde un primer momento como actividad excluida del aislamiento obligatorio; y (ii) las circunstancias invocadas por GEPP y GESA constituían un riesgo propio de su actividad.

La Sociedad indicó que GEPP y GESA no habían acreditado la afectación de sus obligaciones como lo exigen tanto el Contrato de Provisión y Reparación como el Contrato de Servicios ni que los eventos no pudieran ser evitados. Tampoco GEPP y GESA probaron las obligaciones de mitigación que estuvieron implementando.

Al día de la fecha, con los elementos existentes, la gerencia de la Sociedad no puede estimar el resultado que la situación en torno al COVID-19 en relación a los contratos mencionados precedentemente.

f) La Plata Cogeneración II

El contrato de obra de la Central La Plata Cogeneración II se encuentra dividido en dos contratos. El contrato de montaje y construcción fue celebrado entre la Sociedad y A-Evangelista S.A. ("AESA") el 16 de febrero 2018 ("Contrato de Obra") y el contrato de provisión de equipos celebrado con GE GLOBAL PARTS & PRODUCTS GmbH ("GE") el 29 de diciembre 2017 ("Contrato de Provisión").

En el marco del Contrato de Obra, a partir del 23 de marzo del corriente AESA y la Sociedad intercambiaron comunicaciones relativas a los efectos que el COVID-19 respecto al cumplimiento del Contrato de Obra. Por su parte AESA alegó que la situación en torno al COVID-19 configuraría un evento de fuerza mayor bajo el Contrato de Obra e intentó trasladar un reclamo de cambio de ley del contratista GE, y que, por tanto, la Sociedad debía soportar los mayores costos y plazos derivados de tal situación. Por su lado, la Sociedad rechazó cualquier pretensión de invocar un cambio de ley y manifestó que AESA debía demostrar los extremos previstos contractual y legalmente para que tales circunstancias pudieran constituir un evento de fuerza mayor bajo dicho contrato. Asimismo, la Sociedad manifestó que, en caso de configurarse un evento de fuerza mayor bajo el Contrato de Obra, cada parte debía asumir sus propios costos.

En el marco del Contrato de Provisión, a partir del 20 de marzo de 2020 la Sociedad y GE intercambiaron misivas relativas a los efectos del COVID-19 respecto de las obligaciones bajo dicho contrato. Por un lado, GE alegó que la situación en torno al COVID-19 configuraría un evento de fuerza mayor bajo el Contrato de Provisión. Por su lado, Y-GEN II rechazó que tales eventos pudieran configurar un evento de fuerza mayor y manifestó, entre otros argumentos, que GE debía demostrar los extremos previstos contractual y legalmente para que tales circunstancias pudieran constituir un evento de fuerza mayor bajo el Contrato de Provisión.

Cabe agregar a su vez que, en el marco del Contrato de Demanda Mayorista celebrado entre la Sociedad y CAMMESA el 19 de diciembre de 2017 de conformidad con la Resolución S.E.E. N° 287-E/2017 y S.E.E. N° 926-E/2017 ("PPA La Plata Cogeneración"), el 27 de marzo del corriente la Sociedad notificó a CAMMESA sobre eventuales retrasos en los plazos programados de ejecución de obra causados como consecuencia de la emergencia sanitaria y epidemiológica derivada de la pandemia del COVID-19, solicitando la consecuente extensión del plazo de habilitación comercial bajo el PPA La Plata Cogeneración II.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

En virtud de ello, con fecha 6 de abril, CAMMESA replicó que bajo los términos y condiciones del PPA La Plata Cogeneración II los alcances y el efecto de la fuerza mayor serán de aplicación únicamente a partir de la entrada en vigencia de dicho acuerdo, es decir, luego de la habilitación comercial.

No obstante tal como se menciona en la Nota 27 con fecha 10 de junio de 2020, la Secretaría de Energía instruyó a CAMMESA a suspender temporalmente las intimaciones por incumplimientos de las Fechas Programadas de Avance de Obra – según se lo define en el PPA La Plata Cogeneración II – tanto respecto del incremento de la garantía de cumplimiento del contrato como de la imposición de multas, por el periodo comprendido entre el 12 de marzo de 2020 al 12 de septiembre del mismo año.

Al día de la fecha la gerencia de la Sociedad no puede estimar el resultado que la situación en torno al COVID-19 puede generar en la obra para concluir con los trabajos para la construcción de la nueva central de cogeneración en cuestión.

g) Central Térmica Manantiales Behr

Con fecha 28 de diciembre del 2018, la Sociedad celebró los siguientes contratos Equipment and Supply Agreement con Wärtsila Projects Oy ("Wartsila Oy") ("Contrato de Provisión") y Oferta 1/2018 – Contrato de Montaje y Puesta en Marcha de Central Térmica Manantiales Behr con Wartsila Argentina S.A. ("Wartsila Arg.") ("Contrato de Obra").

En el marco del Contrato de Obra y el Contrato de Provisión, a partir del 13 de marzo de 2020 Wartsila Oy, Wartsila Arg. y la Sociedad intercambiaron varias comunicaciones relativas a los efectos del COVID-19.

En esas comunicaciones Wartsila Oy y Wartsila Arg. alegaron que la situación en torno al COVID-19 configuraría un evento fuerza mayor bajo el Contrato de Provisión y el Contrato de Obra respectivamente, y que, por tanto, la Sociedad debía soportar los mayores costos y plazos derivados de tal situación. Por su lado, la Sociedad manifestó, entre otros argumentos, que Wartsila Oy y Wartsila Arg. debían demostrar los extremos previstos contractual y legalmente para que tales circunstancias pudieran constituir un evento de fuerza mayor bajo dichos contratos. La Sociedad manifestó que, en caso de configurarse un evento de fuerza mayor, cada parte debía asumir sus propios costos.

Por otro lado, informamos que, en el marco del contrato de compraventa de energía eléctrica celebrado con YPF S.A., se le ha notificado sobre la existencia de un evento de fuerza mayor como consecuencia de la crisis sanitaria derivada de la pandemia del coronavirus y que, debido a ello, la fecha programada para la habilitación comercial del parque eólico se vería afectada. A la fecha, la Sociedad se encuentra recabando la documentación necesaria a los fines de demostrar y fundamentar la existencia del evento.

Al día de la fecha la gerencia de la Sociedad no puede estimar el resultado que la situación en torno al COVID-19 puede generar en la construcción de la Central Térmica Manantiales Behr.

h) Parque Eólico Cañadón León

Con fecha 27 de febrero 2019 Luz del León S.A. ("LDL") celebró un contrato para el Montaje y Puesta en Marcha del Parque Eólico Cañadón León y Servicios con General Electric International Inc. Suc. Arg. ("GESA") ("Contrato de Obra") y un contrato para la Provisión de Equipos con GE Wind Energy GmbH ("GEWE") ("Contrato de Provisión").

En el marco del Contrato de Obra y el Contrato de Provisión, a partir del 20 de marzo de 2020 GESA, GEWE y LDL intercambiaron varias comunicaciones relativas a los efectos del COVID-19.

En esas comunicaciones GESA y GEWE alegaron que la situación en torno al COVID-19 configuraría un evento de cambio de ley y/o de fuerza mayor bajo el Contrato de Obra y el Contrato de Provisión respectivamente, y que, por tanto, LDL debía soportar los mayores costos y plazos derivados de tal situación. Por su lado, LDL rechazó que tales eventos pudieran configurar un cambio de ley bajo los respectivos contratos y manifestó, entre otros argumentos, que GESA y GEWE debían demostrar los extremos previstos contractual y legalmente para que tales circunstancias pudieran constituir un evento de fuerza mayor bajo sus respectivos contratos. LDL manifestó que en caso de configurarse un evento de fuerza mayor cada parte debía asumir sus propios costos.

En el marco de los contratos de compraventa de energía eléctrica de fuente renovable celebrados, se les ha notificado a los tomadores de la energía sobre la existencia de un evento de fuerza mayor como consecuencia de la crisis sanitaria derivada de la pandemia del coronavirus y que, debido a ello, la fecha programada para la habilitación comercial del parque eólico se vería afectada. A la fecha, LDL se encuentra recabando la documentación necesaria a los fines de demostrar y fundamentar a los respectivos clientes la existencia del evento.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Respecto a la porción correspondiente al Contrato de Abastecimiento de Energía Eléctrica Renovable entre LDL y CAMMESA en fecha 23 de noviembre de 2018 (el “PPA Cañadón León”), LDL notificó con fecha 27 de marzo del corriente a CAMMESA sobre eventuales retrasos en los plazos programados de ejecución de obra causados por eventos de fuerza mayor como consecuencia de la emergencia sanitaria y epidemiología derivada de la pandemia del COVID-19, solicitando la consecuente extensión del plazo de habilitación comercial bajo el PPA Cañadón León.

En virtud de ello, CAMMESA solicitó que LDL presentara un informe pormenorizado de la afectación que los eventos informados producen sobre el camino crítico de la construcción del parque eólico, así como también adjuntar los elementos probatorios para acreditar la ocurrencia de dicho evento.

No obstante ello, tal como se menciona en la Nota 27, con fecha 10 de junio de 2020, la Secretaría de Energía instruyó a CAMMESA a suspender temporalmente las intimaciones por incumplimientos de las Fechas Programadas de Avance de Obra – según se lo define en el PPA Cañadón León– tanto respecto del incremento de la garantía de cumplimiento del contrato como de la imposición de multas, por el periodo comprendido entre el 12 de marzo de 2020 al 12 de septiembre del mismo año.

Al día de la fecha la gerencia del Grupo no puede estimar el resultado que la situación en torno al COVID-19 puede generar en la obra del parque eólico Cañadón León.

i) LAT 132kV Santa Cruz Norte Caleta Olivia

El Parque Eólico Cañadón León se conectará al Sistema Argentino de Distribución mediante la construcción de una línea de 132 kV y la ampliación de la Estación Transformadora Santa Cruz Norte – Caleta Olivia.

La obra para la ampliación de la Línea en 132kV Santa Cruz Norte Caleta-Olivia, ubicada en la provincia de Santa Cruz (la “Obra”), originariamente resultó adjudicada a la sociedad CPC S.A. bajo la Licitación Pública Nacional N°01/2017. Posteriormente, debido a los problemas económico-financieros de CPC S.A., está comunicó al Comité de Administración del Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal (“CAF”) su imposibilidad de continuar con la obra y proponiendo la cesión del contrato en cuestión.

Con fecha 4 de abril de 2019 se produjo la cesión del contrato celebrado entre el CAF y CPC S.A. para la ejecución de la Obra celebrado el 30 de mayo de 2017, a la Sociedad con la finalidad de que esta última continúe con la ejecución de la Obra.

En razón de ello, con fecha 21 de mayo 2019 la Sociedad celebró un contrato de construcción y ampliación con la empresa TEL3 S.A. (“TEL3”) para la construcción de la Obra.

Con fecha 20 de marzo del corriente, TEL3 notificó a la Sociedad sobre la existencia de un evento de fuerza mayor ocasionado como consecuencia de la pandemia causada por el coronavirus y de las restricciones impuestas por la normativa nacional, provincial y municipal en consecuencia. Informando a su vez que por tales motivos la ejecución de las tareas en sitio y el cronograma de obra se verían impactados y que, en virtud de las exigencias sanitarias impartidas por las autoridades de gobierno, los costos contractualmente previstos se verían alterados, reclamando los mayores costos incurridos como consecuencia de aquello.

La Sociedad requirió que TEL3 cumpliera con los extremos necesarios requeridos por el contrato y la ley para la configuración de la fuerza mayor y la acreditación del impacto de los eventos invocados sobre las obligaciones de TEL3.

A la fecha, la Sociedad se encuentra a la espera del plan de mitigación y nuevo cronograma de obra que debe presentar TEL3 y de la documentación que avale la afectación ocasionada por el evento de fuerza mayor, así como de los mayores costos incurridos a los fines de que pueda ser evaluado y eventualmente reconocidos por la Sociedad en caso de corresponder.

Con fecha 24 de marzo del corriente la Sociedad notificó a CAF sobre eventuales retrasos en los plazos programados de ejecución de obra causados por eventos de fuerza mayor como consecuencia de la emergencia sanitaria y epidemiología derivada de la pandemia del COVID-19. A la fecha la Sociedad no ha recibido respuesta por parte del CAF al respecto.

j) Parque Eólico Los Teros I

Con fecha 4 de julio 2018 la Sociedad celebró un contrato de montaje y puesta en marcha del parque eólico Los Teros I con General Electric International Inc. Sucursal Argentina (“GESA”) (“Contrato de Obra”) y un contrato de Provisión de Equipos con GE Wind Energy Equipment Manufacturing Co., Ltd (“GEWE”) el 4 de julio de 2018 (“Contrato de Provisión”).

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

En el marco del Contrato de Obra y el Contrato de Provisión, a partir del 18 de marzo de 2020 GESA, GEWE y la Sociedad intercambiaron varias comunicaciones relativas a los efectos del COVID-19. En esas comunicaciones GESA y GEWE alegaron que la situación en torno al COVID-19 configuraría un evento de cambio de ley y/o de fuerza mayor bajo el Contrato de Obra y el Contrato de Provisión, y que, por tanto, la Sociedad debía soportar los mayores costos y plazos derivados de tal situación. Por su lado, la Sociedad rechazó que tales eventos pudieran configurar un cambio de ley bajo dichos contratos y manifestó, entre otros argumentos, que GESA y GEWE debían demostrar los extremos previstos contractual y legalmente para que tales circunstancias pudieran constituir un evento de fuerza mayor, manifestando, entre otros argumentos, que, en caso de configurarse un evento de fuerza mayor cada parte debía asumir sus propios costos. La Sociedad informó a GESA y GEWE que toda vez que estos se encuentran en mora en el cumplimiento de sus obligaciones sustanciales bajo sus respectivos contratos, no se encuentran facultadas para alegar la existencia de un evento de fuerza mayor o cambio de ley y que, por lo tanto, no podrán eximirse de su responsabilidad pese a existir un eventual caso fortuito o una imposibilidad de cumplimiento derivada de aquél.

Por otro lado, y en relación a los tomadores de energía del Parque Eólico Los Teros, informamos que, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados, la Sociedad ha contractualizado el 100% de la energía a generar por el parque, a través de contratos de abastecimiento privados, denominados en dólares estadounidenses, con YPF S.A. (aproximadamente 25%) y con diversos usuarios industriales del sector privado, con plazos que van de 5 a 20 años (Nota 4.d. a los estados financieros consolidados anuales).

Así, en el marco de la situación descrita precedentemente, la Sociedad ha enviado notificaciones a las contrapartes bajo los respectivos contratos de abastecimiento sobre la existencia de un evento de fuerza mayor como consecuencia de la crisis sanitaria derivada de la pandemia del coronavirus y se les ha informado que, debido a ello, la fecha programada para la habilitación comercial del parque eólico se vería afectada. A la fecha, la Sociedad se encuentra recabando la documentación necesaria a los fines de demostrar y fundamentar a los respectivos clientes la existencia del evento.

Con fecha 27 de marzo del corriente la Sociedad notificó a CAMMESA, en el marco de la prioridad de despacho asignada conforme la Resolución 281/2017, que, como consecuencia de dicha emergencia epidemiológica, el plazo comprometido para la habilitación comercial se vería afectado. A la fecha, la Sociedad no ha recibido respuesta por parte de CAMMESA.

Por último, tal como se menciona en la Nota 27 con fecha 10 de junio de 2020, la Secretaría de Energía instruyó a CAMMESA a00 suspender temporalmente las notificaciones referidas al incumplimiento de la Fecha Prevista de Habilitación Comercial (FPHC) de los proyectos con prioridad de despacho asignada en los términos de la Resolución 281/2017 y del cobro de los pagos previstos en el artículo 11 del anexo de la citada resolución, por el periodo comprendido entre el 12 de marzo al 12 de septiembre de 2020, manteniendo así la respectiva prioridad de despacho asignada.

Al día de la fecha la gerencia de la Sociedad no puede estimar el resultado que la situación en torno al COVID-19 puede generar en la obra de construcción del Parque Eólico Los Teros I.

k) Parque Eólico Los Teros II

La Sociedad ha celebrado un contrato de obra civil y electromecánica con Milicic S.A. ("Milicic") el 5 de julio 2019 ("Contrato de Obra") y el 6 de febrero 2020 un contrato para la provisión de equipos con GE Wind Energy GmbH ("GEWE") ("Contrato de Provisión") y en la misma fecha un contrato de Comisionamiento, Montaje y Puesta en Marcha del parque eólico los Teros II con General Electric International Inc. Sucursal Argentina ("GESA") ("Contrato Montaje y Puesta en Marcha").

En el marco del Contrato de Montaje y Puesta en Marcha y el Contrato de Provisión, a partir del 3 de abril de 2020 GESA, GEWE y la Sociedad intercambiaron varias comunicaciones relativas a los efectos del COVID-19.

La Sociedad tomó conocimiento de la declaración de fuerza mayor por parte de GEWE y GESA y declaró suspendidas las obligaciones de las Partes bajo los respectivos contratos, entre estas, las obligaciones de pagos del Contrato de Provisión con GEWE.

Asimismo, la Sociedad procedió a informar a GEWE el rechazo de las facturas emitidas por ésta por la suma total de US\$ 29.613.241,67 toda vez que, por un lado, no le asistió el derecho a emitir tales facturas ya que las mismas fueron emitidas sin que la Sociedad haya realizado las pruebas correspondientes sobre los equipos vendidos y aprobado previamente los certificados de trabajo correspondientes para su emisión y, por el otro, debido a que, conforme lo indicado precedentemente, las obligaciones contractuales de las partes se encontraban suspendidas.

GEWE rechazó luego la suspensión de las obligaciones contractuales y exigió el pago de las facturas rechazadas.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

GEWE y GESA declararon la suspensión del cumplimiento de sus obligaciones bajo el Contrato de Provisión y el Contrato de Montaje y Puesta en Marcha respectivamente como consecuencia de un evento de fuerza mayor antes de la emisión de las facturas, por lo que a esa fecha las obligaciones de ambas partes ya se encontraban suspendidas.

Recién con fecha 24 de junio del 2020 y conjuntamente con una notificación de rescisión por supuesto incumplimiento de pago, GEWE confirmó que todos los equipos se encontraban listos para su entrega. Como consecuencia de dicha confirmación, la Sociedad entendió que los efectos de la fuerza mayor declarada habían cesado y procedió al pago de las facturas en cuestión y al pago bajo protesto de los intereses, requiriendo que todas obligaciones bajo los contratos sean reanudadas inmediatamente y los equipos sean entregados a la Sociedad conforme los términos del Contrato de Provisión y del Contrato de Montaje y Puesta en Marcha.

A la fecha de la emisión de los presentes estados financieros intermedios, la Sociedad no ha recibido confirmación firme por parte de GEWE de la fecha de entrega de los equipos objeto del Contrato de Provisión y la Sociedad se encuentra analizando los cursos legales de acción. Asimismo, GE ha presentado órdenes de cambio relativas a mayores costos por la suspensión de los contratos y modificación del cronograma de obra, que fueron rechazadas en su totalidad por la Sociedad, por improcedentes e irrazonables.

Por otro lado, con fecha 20 de marzo del corriente Milicic informó a la Sociedad bajo el Contrato de Obra sobre la existencia de un evento de fuerza mayor como consecuencia de la pandemia ocasionada por el COVID-19. La Sociedad respondió a tal notificación requiriendo a Milicic que acreditara los extremos exigidos contractual y legalmente para la configuración de un evento de fuerza mayor.

A su vez, con fecha 15 de enero de 2020, la Sociedad celebró un contrato para la ampliación del campo 8 del Parque Eólico Los Teros II (el "Contrato de Ampliación") con Capitanich Construcciones S.A. ("Capitanich"). En virtud de aquél, con fecha 27 de marzo de 2020 Capitanich notificó a la Sociedad sobre la existencia de un evento de fuerza mayor causado por las imposiciones dispuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020. Ante tal circunstancia, la Sociedad cursó respuesta en fecha 30 de marzo de 2020, manifestando a Capitanich que debía acreditar los extremos exigidos por la ley aplicable y el Contrato de Ampliación para la configuración del evento de fuerza mayor. Asimismo, se le informó que en la medida en que dichos extremos sean probados, se reconocería la extensión de plazo mas no el traslado de los mayores costos.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios, la Sociedad ha contractualizado aproximadamente el 86% de la energía a generar por el parque, a través de contratos de abastecimiento denominados en dólares estadounidenses, con YPF S.A. (aproximadamente 56%) y con diversos usuarios industriales del sector privado, con plazos que van de 10 a 15 años.

En razón de ello, en el marco de los contratos de compraventa de energía eléctrica de fuente renovable celebrados, la Sociedad ha notificado a sus contrapartes sobre la existencia de un evento de fuerza mayor como consecuencia de la crisis sanitaria derivada de la pandemia del coronavirus y que, debido a ello, la fecha programada para la habilitación comercial del parque eólico se vería afectada. A la fecha, la Sociedad se encuentra recabando la documentación necesaria a los fines de demostrar y fundamentar a los respectivos clientes la existencia del evento.

Con fecha 27 de marzo del corriente la Sociedad notificó a CAMMESA en el marco de la prioridad de despacho asignada conforme la Resolución 281/2017, que, como consecuencia de dicha emergencia epidemiológica, el plazo comprometido para la habilitación comercial se verá afectado.

Por último, con fecha 10 de junio de 2020, la Secretaría de Energía instruyó a CAMMESA a suspender temporalmente las notificaciones referidas al incumplimiento de la Fecha Prevista de Habilitación Comercial (FPHC) de los proyectos con prioridad de despacho asignada en los términos de la Resolución 281/2017 y del cobro de los pagos previstos en el artículo 11 del anexo de la citada resolución, por el periodo comprendido entre el 12 de marzo al 12 de septiembre de 2020, manteniendo así la respectiva prioridad de despacho asignada.

Al día de la fecha, con los elementos existentes, la gerencia de la Sociedad no puede estimar el resultado que la situación en torno al COVID-19 puede generar en la provisión de equipos, la obra civil, en la puesta en marcha y habilitación comercial del Parque.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

27. PRINCIPALES REGULACIONES Y OTROS

Las principales regulaciones y otros se describen en la Nota 30 a los estados financieros consolidados anuales. Las novedades por el período de tres meses finalizado el 30 de junio de 2020 se describen a continuación:

27.a) Marco regulatorio de la industria eléctrica

- **Resolución SE-MDP N° 31/2020:** Con fecha 26 de febrero de 2020, la Secretaría de Energía publicó en el Boletín Oficial la Resolución SE N° 31/2020 que ajusta los criterios de remuneración para la generación no comprometida en cualquier tipo de contrato establecidos por la Resolución SRRyME 1/2019 previamente mencionada, a condiciones económicamente razonables, eficientes y que sean asignables y/o trasladables a la demanda.

Mediante esta resolución, se estableció que todos los conceptos sobre los que se remunera a los generadores incluidos se nominarán en pesos argentinos, y se actualizarán mensualmente en función del IPC (60%) y el IPIM (40%) publicados por el INDEC.

La remuneración de los generadores térmicos se compone de pagos por: (a) potencia, (b) energía generada y operada (asociada a la potencia rotante en cada hora), y (c) energía generada en horas de máximo requerimiento térmico.

a. Potencia

La potencia se remunerará en función de la disponibilidad de potencia real (potencia base - solo para aquellos generadores que no pueden garantizar disponibilidad de potencia) o el cumplimiento de la potencia garantizada (DIGO), descontando los mantenimientos programados y valorizada a los siguientes precios según corresponda.

La remuneración de potencia base, se encuentra en un rango de precios que va de 100.650 a 171.600 AR\$/MW-mes (47% menor a la de Res. 1/2019), según la tecnología y escala de la unidad puesta a disposición del sistema. Mientras que la remuneración de potencia DIGO, sería de 360.000 AR\$/MW-mes para períodos de verano e invierno y 270.000 AR\$/MW para el resto del año (-17% y 21% respecto a la Res. 1/2019 respectivamente).

Esta remuneración se afectará según cual sea el factor de uso del equipamiento de generación.

b. Energía

Para la generación de origen térmico convencional, se reconocerá por tipo de combustible consumido, en concepto de costos variables no combustibles 240 AR\$/MWh para los equipos que operan con Gas Natural, 420 AR\$/MWh para Fuel Oil y Gas Oil, 600 AR\$/MWh para Biocombustibles y 720 AR\$/MWh para equipos con carbón mineral. En todos los casos se observa una reducción del 3% respecto de la Res. 1/2019.

Adicionalmente, se reconoce una remuneración de 84 AR\$/MWh (-3% % respecto a la Res. 1/2019) por la potencia rotante en cada hora que se corresponde con el despacho óptimo. Al igual que para la energía generada con gas, fuel oil y gas oil, se observa una reducción de 3% de los precios.

Cuando una unidad de generación se encuentre despachada fuera del despacho óptimo (por razones operativas no atribuibles a generación forzada por requerimientos de transporte, de control de tensión o de seguridad) se reconocerá energía generada y operada al 60% de la potencia neta instalada, independientemente de la energía entregada por la unidad de generación.

c. Energía generada en las horas de máximo requerimiento térmico

Se estableció una nueva remuneración por la potencia media efectivamente entregada (energía generada) en las horas de máximo requerimiento térmico. Durante verano e invierno, se pagará 1.800 AR\$/MWh a la generación durante las primeras 25 horas de máximo requerimiento térmico y 900 AR\$/MWh durante las siguientes 25. Durante el resto del año, se remunerará en 300 AR\$/MWh la generación durante las primeras 25 horas de máximo requerimiento térmico.

La Resolución 31/2020 entró en vigencia y es de aplicación a partir de las transacciones económicas correspondientes a febrero de 2020.

Con fecha 8 de abril de 2020, el Secretario de Energía envió a CAMMESA la Nota 24910606 a través de la cual instruye se posponga -hasta nueva decisión- la aplicación del ajuste de la remuneración a los generadores sin contratos establecido por la Res. 31/2020 (Anexo VI).

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

- **Nota 7458730-APN-SE#MDP**

El 10 de Junio de 2020, la Secretaría de Energía a través de la Nota "NO-2020-37458730-APN-SE#MDP" instruyó a CAMMESA a suspender temporalmente -del 12 de marzo de 2020 al 12 de septiembre de 2020- el cómputo de plazos correspondientes a la ejecución de los contratos suscriptos en el marco del Programa RenovAr (Rondas 1, 1.5, 2 y 3), Resolución ex SE N° 712/2009, Resolución ex MEyM N° 202/2016 y de la Resolución Ex SEE N° 287/2017, y de los proyectos en el marco de la Resolución ex MEyM N° 281/2017, exclusivamente, para aquellos casos en los que no se haya alcanzado la habilitación comercial al inicio de la suspensión.

Consecuentemente, se suspende temporalmente el envío de intimaciones por incumplimientos en las fechas de habilitación comercial o hitos intermedios. Sin embargo, CAMMESA deberá realizar todos los actos y gestiones necesarias a los efectos de conservar la vigencia de los derechos que la asisten en el marco de los Contratos celebrados, pudiendo requerir en su caso la renovación de garantías y cualquier acción en resguardo de sus derechos, como también de los derechos de la Secretaría de Energía y del Estado Nacional.

27.b) Regulaciones del mercado de cambios

Las principales regulaciones y otros se describen en la Nota 30.2 a los estados financieros consolidados anuales.

El BCRA en la comunicación A 6854 de diciembre de 2019 estableció que seguirá vigente lo establecido por la Comunicación "A" 6844 y sus complementarias, cuya vigencia originalmente era hasta el 31 de diciembre de 2019. Adicionalmente, el 30 de abril en su Comunicación "A" 7001, el BCRA establece que en las operaciones que correspondan a egresos por el mercado de cambios, será necesario presentar una declaración jurada indicando que: (i) en los 30 días anteriores no se ha efectuado ventas de títulos valores con liquidación en moneda extranjera o transferencias de los mismos a entidades depositarias del exterior, y (ii) se compromete a no realizar ventas de títulos valores con liquidación en moneda extranjera o transferencias de los mismos a entidades depositarias del exterior a partir del momento en que requiere el acceso y por los 30 días subsiguientes.

El 28 de mayo de 2020, el BCRA, mediante la Comunicación "A" 7030 (la "Comunicación 7030"), estableció requisitos adicionales para realizar egresos al mercado local de cambios tendientes a restringir el acceso a las personas jurídicas y personas humanas residentes que conserven activos externos líquidos disponibles, así como también medidas destinadas a limitar la compra de divisas destinadas al pago de importaciones y la extensión de los plazos previos y posteriores a la fecha de acceso al mercado, en caso de haber concertado venta de títulos valores con liquidación en moneda extranjera o transferencias de los mismos a entidades depositarias del exterior.

Adicionalmente, la Comunicación 7030 incluyó una nueva obligación de ingresar y liquidar en caso de cobro en el exterior de fondos provenientes de préstamos otorgados a terceros, depósitos a plazo fijo o venta de cualquier activo constituidos a partir del 8 de mayo de 2020 y estableció el requisito de obtener previa conformidad del BCRA para acceder al mercado local de cambios en caso de cancelaciones de servicios de capital de endeudamientos con el exterior cuando el acreedor sea una contraparte vinculada al deudor.

27.c) Otros requerimientos regulatorios

- **Marco Normativo CNV (N.T. 2013)**

a) Resolución General N° 622 de la CNV

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 1°, Capítulo III, Título IV de la resolución mencionada, a continuación se detallan las notas a los estados financieros consolidados que exponen la información solicitada por la Resolución en formato de Anexos.

Anexo A – Bienes de uso	Nota 8 Propiedades, planta y equipo
Anexo B – Activos intangibles	Nota 9 Activos intangibles
Anexo C – Inversiones en acciones	Nota 11 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos
Anexo D – Otras inversiones.....	Nota 7 Instrumentos financieros por categoría.....
Anexo E – Previsiones	Nota 13 Créditos por ventas
	Nota 12 Otros créditos
Anexo H –Cuadro de Gastos.....	Nota 20 Gastos por Naturaleza
Anexo G – Activos y pasivos en moneda extranjera.....	Nota 29 Activos y pasivos en monedas distintas del peso argentino.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVOS

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

b) Resolución General N° 629 de la CNV

Con motivo de la Resolución General N° 629 de la CNV, informamos que la documentación respaldatoria de las operaciones de la Sociedad que no se encuentra en la sede social, se encuentra en los depósitos de las siguientes empresas:

- Adea S.A., sita en Planta 3 – Ruta 36, Km 31,5 – Florencio Varela – Provincia de Buenos Aires.
- File S.R.L, sita en Panamericana y R. S. Peña – Blanco Encalada – Luján de Cuyo – Provincia de Mendoza.

Se deja constancia que se encuentra a disposición en la sede inscripta, el detalle de la documentación dada en guarda, como así también la documentación referida en el artículo 5° inciso a.3), Sección I del Capítulo V del Título II de la Normativa de la CNV.

28. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

La información detallada en los cuadros siguientes muestra los saldos con asociadas y negocios conjuntos al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, así como las operaciones con las mismas por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2020 y 2019.

	Al 30 de junio de 2020			Al 31 de diciembre de 2019		
	Otros créditos	Créditos por ventas	Cuentas por pagar	Otros créditos	Créditos por ventas	Cuentas por pagar
	Corriente	Corriente	Corriente	Corriente	Corriente	Corriente
Entidades co-controlantes del Grupo:						
YPF S.A.	41.480	2.259.758	1.120.397	-	2.433.056	1.539.563
GE EFS Power Investment B.V.	19.326	-	-	-	-	-
Entidades asociadas:						
Refinería del Norte S.A.	-	42.633	-	-	51.271	-
Metroenergía S.A.	-	4.588	-	-	4.588	226.649
A-Evangelista S.A.	-	-	286.634	-	-	964.087
U.T. Loma Campana.....	-	52.308	33.260	-	32.731	24.513
C.T. Barragán S.A.....	-	25.552	-	21.705	-	-
GE International Inc.	-	-	294.607	-	-	517.837
GE Global Parts and Products GmbH.....	-	-	1.852.471	426.699	-	3.172.655
GE International Inc. Sucursal Argentina.....	-	-	471.415	-	-	616.354
GE Packaged Power Inc.	-	-	221.804	-	-	90.604
GE Water & Process Technologies SC.....	-	-	5.117	-	-	10.629
GE Wind Energy Equipment.....	-	-	266.199	-	-	639.848
GE Senging & Inspection Technologies.....	-	-	-	-	-	1.870
INNIO Jenbacher GmbH & Co. O.G.....	-	-	6.621	-	-	1.143
Jenbacher International B.V.....	-	-	1.313	-	-	-
Profertil S.A.	-	15.055	-	-	32.578	-
Entidad controlada por el Estado Nacional:						
CAMMESA.....	-	4.473.297	-	34.008	4.256.169	-
Total	60.806	6.873.191	4.559.838	482.412	6.810.393	7.805.752

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVOS

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

	Por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de						
	2020			2019			
	Ingresos	Compras y servicios	Otros resultados operativos	Intereses ganados (perdidos), netos y otros	Ingresos	Compras y servicios	Intereses ganados (perdidos), netos
Entidades co-controlantes del Grupo:							
YPF S.A.	2.045.888	787.636	-	-	1.420.950	761.340	-
Entidades asociadas:							
A-Evangelista S.A.	-	890.234	-	-	-	921.300	-
U.T. Loma Campana	82.815	1.824	-	-	54.620	-	-
C.T. Barragán S.A.	59.140	-	-	-	-	-	-
GE International Inc.	-	1.411.811	-	-	-	1.604.781	-
GE Global Parts and Products GmbH	-	93.037	43.670	-	-	2.457.387	-
GE Water & Process Technologies S.C. ...	-	2.116	-	-	-	14.142	-
GE Wind Energy Equipment	-	69.187	-	-	-	1.534.426	-
GE Wind GmbH	-	2.382.231	-	-	-	-	-
GE Packaged Power Inc.	-	238.271	113.327	-	-	105.985	-
GE International Inc. Suc. Argentina.....	-	443.298	5.257	-	-	129.621	-
GE Senging & Inspection Technologies	-	-	-	-	-	1.495	-
INNIO Jenbacher GmbH & C.O. OG	-	1.468	-	-	-	2.232	-
Jenbacher International B.V.	-	8.416	-	-	-	-	-
YPF Tecnología S.A.	-	-	-	-	-	454	-
Profertil S.A.	75.114	-	-	-	47.224	-	-
Entidad controlada por el Estado Nacional:							
CAMMESA	6.739.360	82.322	-	281.747	4.953.459	249.552	4.970
Totales	9.002.317	6.411.851	162.254	281.747	6.476.253	7.782.715	4.970

En lo que respecta al negocio de generación y comercialización de energía eléctrica, el Grupo tiene como principal cliente a CAMMESA, entidad controlada por el Estado Nacional. Tomando en consideración que el Estado Nacional es también accionista de YPF, CAMMESA es considerada una parte relacionada.

Remuneración de la administración

Durante los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2020 y 2019, los honorarios de los directores y las remuneraciones a ejecutivos claves ascendieron a 111.986 y 76.757 respectivamente, siendo los mismos beneficios de corto plazo y constituyendo los únicos beneficios otorgados a directores y ejecutivos claves.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVOS

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

29. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDAS DISTINTAS DEL PESO ARGENTINO

Cuenta	30.06.2020			31.12.2019			
	Clase y monto de las monedas distintas al peso argentino	Tipo de cambio vigente ⁽¹⁾	Importe contabilizado en pesos	Clase y monto de las monedas distintas al peso argentino	Importe contabilizado en pesos		
ACTIVO CORRIENTE							
Otros créditos.....	US\$	847	70,26	59.510	US\$	7.137	426.008
Créditos por ventas.....	US\$	69.266	70,26	4.866.629	US\$	86.081	5.138.175
Equivalentes de efectivo restringidos	US\$	44.574	70,26	3.131.747	US\$	41.014	2.448.153
Efectivo y equivalentes de efectivo..	US\$	147.974	70,26	10.396.653	US\$	243.797	14.552.243
Total del activo corriente.....				18.454.539			22.564.579
Total del activo.....				18.454.539			22.564.579
PASIVO NO CORRIENTE							
Préstamos.....	US\$	799.225	70,46	56.313.394 ⁽²⁾	US\$	858.226	51.399.155 ⁽²⁾
Pasivos por arrendamientos.....	US\$	6.647	70,46	468.351	US\$	7.770	465.322
Otros pasivos financieros.....	US\$	399	70,46	28.132	US\$	174	10.430
Total del pasivo no corriente.....				56.809.877			51.874.907
PASIVO CORRIENTE							
Cuentas a pagar	US\$	62.850	70,46	4.428.411	US\$	87.551	5.243.429
	€	10.105	79,27	801.023	€	24.301	1.633.756
Préstamos.....	US\$	310.186	70,46	21.855.706 ⁽³⁾	US\$	164.536	9.854.061 ⁽³⁾
Pasivos por arrendamientos.....	US\$	2.528	70,46	178.101	US\$	2.487	148.946
Otros pasivos financieros.....	US\$	1.275	70,46	89.841	US\$	164	9.824
Total del pasivo corriente.....				27.353.082			16.890.016
Total del pasivo.....				84.162.959			68.764.923

(1) Al tipo de cambio correspondiente al 30 de junio de 2020 según el Banco de la Nación Argentina.

(2) Corresponde al importe nominal adeudado, el cual se expone en el rubro préstamos por 54.572.037 y 50.735.033 al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, respectivamente, neta de comisiones y costos demandados por la transacción.

(3) Corresponde al importe nominal adeudado, el cual se expone en el rubro préstamos por 21.488.527 y 9.770.245 al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, respectivamente, neta de comisiones y costos demandados por la transacción.

30. IMPACTO DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID-19

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia al brote de Coronavirus (Covid-19), debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 190 países. La mayoría de los gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación.

En la República Argentina, donde opera la Sociedad, el 12 de marzo de 2020 a través del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) N°260/2020, y sus modificatorias, estableció la emergencia sanitaria para la gestión de COVID-19, y el 19 de marzo el PEN emitió el Decreto N°297/2020 que declaró el aislamiento social, preventivo y obligatorio, que se fue prorrogando y permanece aún vigente. La generación eléctrica fue declarada servicio esencial y se le permitió operar desde el inicio del aislamiento, mientras que las obras de infraestructura eléctrica se declararon esenciales a partir del 6 de abril de 2020. Hasta el momento las medidas derivadas de la pandemia incluyen entre otras, la prohibición de despidos sin causa justificada, por razones de reducción de trabajo o fuerza mayor, restricción general sobre el desplazamiento de personas no afectadas a actividades esenciales, restricciones generales de viaje, suspensión de visas, cierre parcial o total de instituciones públicas y privadas, suspensión de eventos deportivos, restricciones a la operación de museos y atracciones turísticas.

A través del Decreto 576/2020, el 29 de junio el PEN determinó medidas más restrictivas en la zona de la Ciudad de Buenos Aires y alrededores (AMBA), y permitió a los gobiernos provinciales liberar o restringir la actividad según ciertos parámetros de la evolución local de Covid. Si bien todas las provincias y localidades han permitido la actividad de servicios esenciales, muchas aplican restricciones, o períodos de aislamiento que dificultan el normal desarrollo de las actividades de la Sociedad y de sus contratistas.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Las medidas derivadas de la pandemia Covid-19 están afectando de forma significativa la economía nacional, regional y global, debido a dificultades en las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por mayor volatilidad del precio de activos y tipos de cambio y disminución de las tasas de interés a largo plazo.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados no hubo impactos presentes significativos, y no es posible realizar una estimación de los impactos finales derivados de estos eventos sobre la situación patrimonial y financiera de la Sociedad, sobre sus resultados o sobre sus flujos de efectivo. Sin embargo, la Dirección de la Sociedad considera que las circunstancias descritas no invalidan la aplicación de políticas contables correspondientes a una empresa en marcha en la preparación de los estados financieros intermedios condensados consolidados al 30 de junio de 2020.

Los posibles impactos que sobre la actividad de la Sociedad podrían esperarse durante el ejercicio 2020 son los siguientes:

- Disminución en nuestras ventas de generación de energía como consecuencia de una caída general de la demanda de energía eléctrica;
- Problemas de cobro de las distribuidoras de electricidad, afectando la capacidad de CAMMESA para hacer frente con sus obligaciones de pago hacia la Sociedad.
- Deterioro de las condiciones financieras de nuestros clientes mayoristas, afectando negativamente su capacidad de pagar nuestros créditos y, en consecuencia, afectando nuestra condición financiera.
- Atrasos en la ejecución de nuestros proyectos en desarrollos, derivados de problemas de movilización de nuestros contratistas y eventuales mayores costos de construcción.
- Dificultades en la cadena de suministro, por reducción o suspensión de la producción de los insumos básicos que utiliza la Sociedad en su proceso productivo e impacto en los gastos relacionados.

La Dirección de la Sociedad ha tomado medidas tanto sanitarias - con protocolos de prevención de Covid-19, operativos y de obras - para garantizar la continuidad de sus actividades, garantizando la producción y procurando minimizar demoras de las obras. Adicionalmente se han tomado decisiones para minimizar los costos, optimizar los contratos vigentes y asegurar los ingresos. Durante el ejercicio 2020 se evaluará el impacto de las referidas circunstancias y de aquellos hechos y circunstancias que puedan producirse en un futuro sobre la situación patrimonial y financiera de la Sociedad y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes.

31. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados no han existido hechos posteriores significativos cuyo efecto sobre la situación patrimonial y los resultados de las operaciones del Grupo al 30 de junio de 2020 o su exposición en nota a los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados, de corresponder, no hubieren sido considerados en los mismos según las NIIF.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 - AGOSTO - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas de

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA SOCIEDAD ANÓNIMA

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, hemos efectuado una revisión de los estados financieros intermedios condensados consolidados adjuntos de YPF ENERGÍA ELÉCTRICA SOCIEDAD ANÓNIMA (en adelante, mencionada indistintamente como “YPF ENERGÍA ELÉCTRICA SOCIEDAD ANÓNIMA” o “la Sociedad”) que incluyen el estado de situación financiera intermedio condensado consolidado al 30 de junio de 2020, el estado de resultados integrales intermedio condensado consolidado, de cambios en el patrimonio intermedio condensado consolidado y de flujo de efectivo condensado consolidado correspondientes al período de seis meses finalizado en esa fecha y la información complementaria contenida en notas 1 a 31.
2. El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros intermedios condensados consolidados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) como normas contables profesionales e incorporadas por la CNV a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados consolidados mencionados en el primer párrafo de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (“NIC 34”). Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión basada en la revisión que hemos realizado con el alcance detallado en el apartado 3 del presente informe.
3. Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resoluciones Técnicas N° 15 y N° 33 de la FACPCE para revisiones de estados financieros de períodos intermedios e incluyen la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de la Sociedad, Deloitte & Co. S.A., quienes emitieron su informe de revisión con fecha 7 de agosto de 2020. Una revisión consiste, principalmente, en la aplicación de procedimientos analíticos sobre las cifras incluidas en los estados financieros intermedios condensados consolidados y en la realización de indagaciones a personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros intermedios condensados consolidados y su posterior análisis. El alcance de la revisión descripta, es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría, cuyo objetivo – en este último caso – es expresar una opinión sobre los estados financieros bajo examen. Consecuentemente, no expresamos opinión sobre la situación financiera, el resultado integral, los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo, todos ellos consolidados de la Sociedad. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea.

4. Sobre la base de nuestra revisión, estamos en condiciones de informar que no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación significativa que deba hacerse a los estados financieros intermedios condensados consolidados de YPF ENERGÍA ELÉCTRICA SOCIEDAD ANÓNIMA, identificados en el primer párrafo del presente informe, para que estén presentados de acuerdo con la NIC 34.
5. Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 30 a los estados financieros intermedios condensados consolidados adjuntos, que describe los efectos negativos que la pandemia de COVID-19 podría tener en los próximos meses sobre las actividades operativas y financieras de la Sociedad.
6. Las cifras de los estados financieros intermedios condensados consolidados mencionados en el primer párrafo de este informe surgen de aplicar los procedimientos de consolidación establecidos por las NIIF a partir de los estados financieros individuales de las sociedades que integran el grupo económico, las que se detallan en la Nota 9 a los estados financieros intermedios condensados individuales. Los estados financieros intermedios condensados individuales de la sociedad controlante surgen de sus registros contables que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
7. Hemos aplicado los procedimientos que consideramos necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Sociedades N° 19.550 respecto de las competencias de este cuerpo.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de agosto de 2020.

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora